

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 150**  
**(Jueves 25 de febrero de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 150**  
**Jueves 25 de febrero de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Bogantes, William	Molina Cruz, Emilia
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Álvarez Desanti, Antonio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Jiménez, Henry
Arce Sancho, Michael Jake	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Piszk Feinziiber, Sara Ángela (cc Sandra)
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramos Madrigal, Rosibel
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Poveda, Mario
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
Madrigal Flores, Marlene	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	<b>4</b>
Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 149 .....	4
Suspensión de derechos y garantías .....	4
Control político.....	4
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>23</b>
Discusión de proyectos de ley.....	23
Segundos debates .....	23
Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones .....	23
Expediente 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones. ....	24
Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales .....	24
Expediente N.º 18.985, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (Judetur) .....	24
Primeros debates .....	24
Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana .....	24

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 150, correspondiente a hoy 25 de febrero del 2016, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 149**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 149.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Iniciamos el control político.

En el tiempo del diputado William Alvarado, inicia el diputado don Fabricio Alvarado, quien también tiene control político hoy, entonces hasta diez minutos su participación, estimado compañero.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, también a los colegas de la prensa y a todos los que hoy nos ven y nos escuchan también en las diferentes plataformas de comunicación.

Mucha agua ha pasado debajo del puente sobre el tema de la fecundación in vitro en Costa Rica.

Hace décadas la Sala Constitucional, la Sala Cuarta, declaró esta técnica inconstitucional, específicamente hace dieciséis años para ser más específico y

más claro, a propósito del artículo 21 de la ley fundamental que establece que la vida humana es inviolable.

Desde entonces, el tema ha venido de aquí para allá, y finalmente alcanzó el rango de demanda internacional, mediante querrela interpuesta por algunas parejas con problemas reproductivos.

Con el país entero en el banquillo de los acusados, resulta interesante el giro que ha tomado la discusión.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos decidió que la vida humana no inicia con la concepción, sino algunos días después, y presto según ellos, se violan los derechos humanos de las familias querellantes.

Y si algún mortal —ojo con esto, compañeros y compañeras— y si algún mortal se atreve siquiera a cuestionar semejante conclusión, la estaca ideológica llameante parece ser su fatal destino, ante una Corte elevada al rango de Olimpo sagrado, compuesto por semidioses inmortales que son capaces de definir cuándo empieza la vida humana a pura técnica jurídica.

De ninguna manera, compañeros diputados y compañeras diputadas, decidir cuándo empieza la vida humana no tiene nada de técnico, ni siquiera en las ciencias naturales logran ponerse de acuerdo sobre este punto y ustedes lo saben bien.

Decir que el asunto ha quedado resuelto por la resolución de la Corte es como pretender ver en un burro a un ornitorrinco, disfrazar de ropaje técnico lo que a todas luces es una posición política es una completa falacia. Los jueces han asumido una olímpica posición política sobre el delicado tema de la vida y punto.

Nos llena de asombro que tanto en la izquierda política como en la derecha, en lo que parece ser un romance ideológico apasionado, se acepte que la posición política de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre este punto clausure el sentido, nulifique el debate.

Ahora resulta que siete extranjeros pueden decirnos a todos los nacionales cuándo empieza la vida humana.

La esencia del proceso democrático que tanto valoramos los costarricenses es la capacidad de poner en duda las posiciones políticas de los otros, de interrogarnos sobre las premisas con base en las cuales se construye el acuerdo político, pero en Costa Rica sobre el tema fecundación in vitro el debate está clausurado. Hay que ejecutar lo que decidió la Corte Interamericana y punto.

Incluso, el Gobierno de la República, en un acto que me parece completamente inaudito, le pide a la Corte que avale el decreto ejecutivo que regula la FIV por encima de la resolución de la Sala Cuarta; un verdadero golpe de Estado técnico a nuestra propia institucionalidad democrática.

Es evidente que los políticos de izquierda y de derecha que así plantean las cosas simplemente aprovechan la clausura del debate porque les conviene, sea porque les funciona ideológicamente, o bien porque les cuaja económicamente.

¿A qué se debe la franca obsesión de algunos sectores sobre la mentada FIV?, ¿qué intereses económicos, políticos e ideológicos hay detrás de esto?, ¿por qué la clausura del debate en este asunto no genera dudas, ni cuestionamientos aún de los llamados progres?

¿Cómo es posible que los defensores de la institucionalidad social de Costa Rica hagan de la vista gorda..., o se hagan de la vista gorda sobre la posición de la Caja en cuanto a que no puede asumir el costo de implementar la FIV? Y este ha sido uno de los puntos de discusión que más hemos defendido respecto al tema del decreto que ya fue decidido este asunto en la Sala Constitucional, pero el Gobierno insiste en que se facilite a Costa Rica implementar la FIV a través de un decreto a pesar de que la misma Caja, de que la misma Procuraduría —y ya hablaré de la Procuraduría—, pero la misma Caja ha dicho que no debe ser a través de un decreto porque no tiene los recursos.

Lo cierto del caso es que no deja de asombrarnos el curso que han tomado los acontecimientos, y específicamente quiero que me pongan atención en esto, compañeros y compañeras.

Nosotros hemos impulsado el proyecto Ley de Atención Integral de la Infertilidad, proyecto 18.665, con el fin de dotar al Estado de una plataforma jurídica adecuada para trabajar integralmente un problema que afecta a muchas familias costarricenses.

Se trata de una política integral, científica, bien pensada, que busca ver las causas subyacentes del problema, pero los proponentes... pese a los promotores de una técnica de reproducción con resultados altamente cuestionables, tanto en lo ético como en lo técnico, la idea del proyecto no es de recibo, quieren la fertilización in vitro y san se acabó.

Lo más curioso es que algunos diputados del Partido Acción Ciudadana y del Partido Frente Amplio se oponen a la atención integral de la infertilidad, porque quieren la FIV a pesar de que ambas cosas no se implican circularmente.

La FIV no es más que una técnica costosa, sí; un negociazo, también; un genocidio en potencia, también; pero ni más ni menos que una técnica nada más y no un tratamiento.

Nosotros apelamos a una política integral en la que las técnicas que existen legalmente sean ubicadas en el contexto correcto.

Yo espero que la FIV nunca se apruebe en Costa Rica, porque para mí la vida humana sí empieza en la concepción y esa es mi posición política, compañeros y compañeras, y ustedes la conocen.

Pero si los diputados y diputadas de este Parlamento, que creen que la vida es descartable, aprueban en algún momento la técnica, ¿cuál es el problema de que su utilización se inscriba en una política integral?, ¿o acaso el negocio no sería tan lucrativo como se quiere?

La obsesión ha llegado a tal punto que de un plumazo el actual Gobierno PAC, en una decisión fantástica y asombrosa, se ha pegado un izquierdazo en su propia nariz frente a la Corte Interamericana.

¿Y por qué lo digo?, pues porque el Gobierno —y ustedes ya lo han visto en medios también— decidió sacar del proceso judicial a la Procuraduría General de la República, el abogado del Estado costarricense, sin más ni más. Funcionarios competentes, especializados, con una trayectoria intachable son sacados.

Compañeros de la Unidad Social Cristiana, que ustedes sí han defendido la vida en este tema y debo decirlo públicamente porque muchos se preguntan: ¿cuáles partidos sí?, y ¿cuáles partidos no? El único partido que en su totalidad, aparte del bloque de diputados cristianos, ha defendido este tema es el Partido Unidad Social Cristiana y lo reconozco y lo agradezco porque no nos han dejado solos en este tema.

Los demás han estado divididos. Liberación Nacional ha estado dividido, hay diputados que sí y hay diputados que francamente no han defendido la vida en este tema en particular. Y en otros partidos, pues, la posición ha sido completamente en contra de la vida en este tema.

Pero, repito, funcionarios competentes, a nuestro criterio con una trayectoria intachable, son sacados porque están defendiendo al país al parecer demasiado bien para los intereses del Gobierno. Por ello, el Ejecutivo asigna la Dirección Jurídica de la casa de cristal para que nos defiendan a todos.

¿Qué hay detrás de semejante dispare, compañeros del PAC? ¿Acaso el Gobierno quiere perder la pelea?, ¿acaso la jugada es dejarse ganar?

Frente a esta obsesiva visión del Gobierno y sus amigos, es vital que el país recupere el raciocinio y el buen sentido.

El buen sentido también porque, por ejemplo, compañeros, un día de estos en una entrevista de un canal de televisión, el abogado Boris Molina, que representa a algunas de estas parejas y que pareciera estar representado por algunos diputados de este Parlamento, se dejó decir que tiene preparada una demanda penal para los diputados que nos hemos opuesto a la FIV y que deberíamos renunciar a nuestra inmunidad. ¿Qué les parece, diputado Luis Vásquez, para enfrentar ese proceso judicial?

Ya no halla qué inventar este abogado para ver a quién le corta la cabeza; primero pidió la cabeza de la presidenta de la Caja, porque se manifestó en contra del decreto; luego dijo que la Sala Cuarta hay que intervenirla. Oiga qué disparate.

Y muchos defienden la posición del señor Molina aquí, diputado Mario Redondo, muchos defienden la posición del diputado Boris Molina, que lo que ha hecho es ver a quién le dispara y le apea la cabeza, solo porque se opone a la fecundación in vitro.

Claro, obviamente en el caso de él, en particular, estamos hablando de mucho dinero, también ¿verdad?

Pero bueno, básicamente, compañeras y compañeros...

Bueno, y yo le diría al señor abogado Molina: va a tener que meter, porque dice que la Corte, la Corte Suprema de Justicia lo que le dijo es que para poner la demanda tenía que poner nombres específicos.

Que ponga el mío y que ponga el de los que les hemos puesto el pecho a las balas en este tema, pero que lo ponga. Pero va a tener también los nombres de los quince mil costarricenses que firmaron la..., el recurso de amparo que se presentó el 15 de setiembre contra el decreto ejecutivo, porque eso también atrasó el proceso, esto también le pudo un estate quieto a las intenciones del Gobierno.

Aunque no fue aprobado el recurso de amparo y sí la acción de inconstitucionalidad, el sentido de defensa de la vida es prácticamente el mismo.

A como están las cosas, compañero presidente y compañeros diputados y diputadas, todo parece estar de cabeza, pero nosotros seguiremos defendiendo la vida en este tema.

Y sobre todo, les llamo la atención sobre el proyecto de atención integral de la infertilidad que en nada se opone, o más bien, que en nada obstaculiza, si se fuera aprobar aquí —espero que no—, pero si se fuera a aprobar fecundación in vitro, más bien le daría un marco regulatorio que permitiría que no le receten a cuanta pareja tenga problemas de infertilidad la fecundación in vitro que a todas luces no es la solución correcta para ellos.



Muchas gracias y buenas tardes.

Gracias, presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado Fabricio Alvarado.

En el tiempo del diputado Gerardo Vargas Varela, tiene la palabra la diputada doña Carmen Quesada Santamaría.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas, señores y señoras, especialmente muy buenas tardes a mi querido pueblo de Limón.

Ya hace más de una semana en el Salón de Expresidentes y Expresidentas el secretario general de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, el señor Ángel Gurría, se manifestó sobre el tema del registro de accionistas, que está incluido en el proyecto de ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, donde nos dice: No entiendo cómo un tema como estos sea motivo de debate público.

En todo el mundo hace un montón de tiempo ya hay registros de quiénes son los accionistas de las empresas.

Es muy difícil entender cómo, quién y por qué se pueden oponer a que el Estado tenga información sobre quiénes son los dueños de las empresas y por qué tiene que mantenerse en la oscuridad la información. Esto no pasaría en ningún país moderno del mundo y mucho menos en una democracia como esta.

Esas declaraciones del secretario general de la OCDE las hemos escuchado y leído en los medios de comunicación y también hemos escuchado a algunos diputados y diputadas hablar a favor del tema, pero lo increíble es que a pesar de que casi la totalidad de diputadas y diputados estamos de acuerdo, tanto en el proyecto de lucha contra el fraude fiscal como en las declaraciones del señor el secretario general de la OCDE, el señor Gurría, no ha tenido ningún avance en la Comisión de Hacendarios.

Talvez algún diputado con un doble discurso podría decir que es que se están viendo otros proyectos, pero que en realidad sabemos que van a seguir obstruyendo el proyecto precisamente para que el registro de accionistas no pueda ser incluido en este.

Completamente clara la posición de la OCDE, manifestada por el señor secretario general, donde indicó: pueden ser solamente pretextos para no aprobar el proyecto.

En la transparencia no existen puntos medios, o se es transparente o se es corrupto. Más allá del tema de la incorporación de Costa Rica en la OCDE, o del registro de accionistas, es la oposición de uno o algunos pocos diputados en temas de vital importancia para el desarrollo del país.

La comunidad internacional le pide a Costa Rica avanzar en la identificación de las personas que están detrás de las sociedades anónimas, porque nos podemos convertir, si no es que ya lo somos, en una fábrica de sociedades anónimas para evadir impuestos y lavar dinero en mercados internacionales.

Estamos en la lista gris de países no cooperantes al no contar con el registro de accionistas, junto con Turquía y Polonia. Costa Rica obtuvo una nota baja ante la inexistencia de un centro de información sobre accionistas.

Nuestra preocupación debería ser los avances que tengamos como país y no deberíamos preocuparnos por complacer a una parte de la cúpula de este país. Costa Rica se encuentra en la lista de países de paraísos fiscales.

Para el Instituto Costarricense sobre Drogas es indispensable en su lucha contra el narcotráfico la creación del registro de accionistas para las sociedades anónimas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones.

Yo temo por mi país, pero en especial por mi provincia Limón. No le sigamos dando armas al narcotráfico ni al lavado del dinero. Permitamos aprobar el proyecto de lucha contra el fraude fiscal, incluido el registro de accionistas.

Los niños, niñas, jóvenes y toda Costa Rica nos lo agradecerán. Vivimos cada día en cada una de nuestras comunidades y de las noticias que vemos precisamente el tema que aquí hoy estamos hablando.

Por favor, diputados, diputadas, no más de dobles discursos. Demos seguimiento a este proyecto, aprobémoslo. Yo vivo en una provincia que está no ya tocando las puertas, sino de acuerdo a informes del Ministerio Seguridad Pública precisamente con una red que tiene que ver con el narcotráfico y el lavado de dinero.

Y esto, esta lista de accionistas podrías permitir desarticular, Dios quiera, algunas de estas redes, tanto de mi querida provincia de Limón como del resto del país.

Muchas gracias, señor presidente, diputados y diputadas.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Carmen Quesada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Gerardo Vargas Rojas.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Muy buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Hoy hubiese querido utilizar mis cinco minutos de control político para referirme a la desafortunada frase del señor presidente de la República, en cuanto a que la reforma del Estado es esencial, pero que no la va a hacer él. Hubiese querido poder profundizar en cuanto a que el señor presidente de la República dice que primero impuestos y después el resto.

No hemos llegado ni a la mitad del Gobierno y ya el señor presidente de la República está renunciando a ejercer el poder, está renunciando a algo que cree esencial, como es la reforma del Estado.

Pero lamentablemente no puedo profundizar en eso, porque ayer este Plenario legislativo fue testigo de un acto de mezquindad por parte..., yo no juzgo a los compañeros que firmaron una nota ahí inspirada por algún actor intelectual que se cree Dios, pero ya sabemos de dónde viene, ya sabemos que del cielo bajó un diputado concebido sin pecado original e inspiró esa nota.

Esa nota que por cierto va dirigida a la Fiscalía, a diferencia del comunicado que emitimos treinta y cuatro diputados.

Compañeras y compañeros, yo quiero explicarles el espíritu de ese pronunciamiento que treinta y cuatro diputados hicimos. ¿En cuál parlamento del mundo un diputado no puede externar su pensamiento en defensa de los derechos humanos, en un documento? ¿En cuál país democrático del mundo un costarricense no puede expresar su pensamiento, en favor de los derechos humanos?

Bueno, pareciera que a algunos les molestó que en Costa Rica, y en este Parlamento, algunos diputados públicamente hiciéramos un pronunciamiento sobre una injusticia, sobre un tema de derechos humanos que es de vital importancia para la democracia de este país, y es que todos los seres humanos tenemos el derecho a la justicia pronta y cumplida.

Todos los seres humanos tenemos el derecho a que en cualquier juicio en que se nos involucre, al final concluya, que llegue a una conclusión, que termine, ya sea con una sentencia condenatoria o absolutoria, pero que finalmente haya seguridad jurídica y certeza para que la persona pueda seguir viviendo su vida, ya sea que tenga un castigo, o sea que quede libre y pueda continuar con su vida.

Pero como decía el diputado Álvarez Desanti, no hay cosa más abominable en materia de derechos humanos que la pena de banquillo, que tener a una persona sujeta, atada al banquillo de los acusados y no resolverle.

Eso es lo que está pasando, y por eso fue que nos pronunciamos, independientemente de la persona a la cual se le están afectando sus derechos humanos.

Aquí, nos hemos pronunciado a favor de don Orlando Barrantes y don Iván Angulo, muchas veces hemos levantado la voz aunque los diputados del FA no tengan memoria y sean tan mezquinos para recordar que aquí en este Plenario legislativo alzamos la voz a favor de los derechos humanos de don Orlando Barrantes y don Iván Angulo.

Recuerdo cómo el diputado Gerardo Vargas Varela organizó incluso una marcha, yo no sé si esa marcha pretendía meterle presión al Poder Judicial, yo espero que no. Y no tengo por qué pensar mal, yo creo que fue en el ejercicio libre de sus derechos como ciudadano, de sus derechos como diputado, de poder pronunciarse en favor de lo que él creía en ese momento que eran los derechos humanos.

Pero cada ladrón juzga por su opinión. Un grupo de diputados de treinta y cuatro, treinta y cuatro diputados, de casi todas las fracciones legislativas firmamos un documento pronunciándonos a favor de los derechos humanos, y aparece un inspirador bajado del cielo, diputado concebido sin pecado original, y redacta una nota y pone a firmar a algunos compañeros un pronunciamiento dirigido al fiscal que me parece que ahí sí hay presión.

Ahí sí, en papel exactamente de oficio, a diferencia del papel nuestro, en papel membretado de la Asamblea Legislativa, utilizando recursos públicos hace una conferencia de prensa para persuadir al fiscal general de que siga con la persecución hasta donde tenga que llegar, que no importan los derechos humanos, que lo más importante es continuar una persecución con saña hasta las últimas consecuencias.

Yo quiero expresarles a ustedes, pueblo de Costa Rica, el caso del expresidente Rodríguez que es el que nos atañe. Dos sentencias absolutorias, unánimes, cuántas sentencias más tendrán que llegar para que este señor expresidente sea declarado inocente, y sea reconocida su libertad.

¿O será que lo quieren indefinidamente mantener atado al banquillo? Y como lo decía anteriormente, diputadas y diputados, en otras ocasiones hemos defendido a Orlando Barrantes, a Iván Angulo, hemos defendido a Leopoldo López, que me llama la atención que los derechos humanos para algunos se aplican dependiendo de quién sea la persona.

Pareciera que hay algunos immaculados, concebidos sin pecado original, aquí, que son las únicas personas que tienen derecho en este mundo a decidir quiénes tienen derechos humanos y quiénes no tienen derechos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Gerardo Vargas Rojas.

Tiene la palabra el diputado don Antonio Álvarez Desanti.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Quiero referirme a una actividad que tuvimos el día de hoy en la mañana en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que fue un foro abierto al público y con invitación a algunas organizaciones de la sociedad civil y a otros poderes del Estado, para discutir los alcances del proyecto Ley de Extinción de Dominio.

Pero quiero hablar, más que sobre el foro, sobre el fallo que dio la Sala Constitucional en torno al principio de si se pueden quitar los bienes que han sido adquiridos con dinero ilícito sin necesidad de una condena penal.

La Sala Constitucional, por una votación de seis a uno, declaró en el mes de diciembre pasado que las tres normas que tiene la ley contra el crimen organizado, que se refieren a la extinción de dominio, son constitucionales.

La Sala declara que Costa Rica ha suscrito ya varios convenios internacionales, y es parte de varias convenciones de lucha contra el crimen organizado en las que se establece la obligación de los Estados de quitarles los bienes a las personas que los han adquirido con dinero procedente del crimen organizado, o con dinero procedente de actividades ilícitas.

Si ya Costa Rica ha suscrito las convenciones, dice la Sala Constitucional: el país está obligado a promover y promulgar la legislación nacional que pueda hacer realidad ese principio; es el principio de la pérdida de bienes sin condena penal.

Porque es lo que hemos dicho en este mismo Plenario, en otras oportunidades, si no golpeamos al narcotráfico y al crimen organizado, por donde les duele, que es quitándole las ganancias que han obtenido ilegalmente, no vamos a poder lograr que Costa Rica se sacuda de este flagelo.

Hoy decían representantes de la defensa pública en este foro, que el noventa y cinco por ciento de las detenciones de temas de crimen organizado..., perdón, de narcotráfico, se refiere a casos de menudeo, y que mientras los burros y los distribuidores terminan en las cárceles, los verdaderos lores, los verdaderos amos del narcotráfico, siguen viviendo en sus palacios tranquilos sin tener ni acciones penales en su contra, y disfrutando los bienes materiales que han obtenido.

Esta sentencia de la Sala Constitucional es muy importante, porque nos da el respaldo necesario para poder convertir en ley, cuando llegue aquí a este Plenario, la ley, el proyecto de extinción de dominio.

Durante la discusión de este proyecto, se ha firmado por diferentes personas, por supuesto de buena fe, que hay violaciones de índole constitucional porque no se le puede quitar una propiedad a una persona si no ha sido condenada por un juez penal.

La Sala Constitucional resuelve que el principio de extinción de dominio no viola el artículo 45 de la Constitución Política, referente a la propiedad privada, porque la Constitución Política tutela la propiedad privada adquirida legalmente. Y la Constitución no tutela la propiedad adquirida de manera ilegal.

De acuerdo con el Código Civil, uno de los elementos para que una propiedad sea adquirida de manera legal es tener una causa lícita, y cuando los dineros vienen del crimen organizado, del lavado de dinero, del narcotráfico, no se está teniendo una causa lícita para adquirir esa propiedad.

Y entonces, el quitarles los bienes a los que las han obtenido gracias al crimen organizado y al narcotráfico no viola la Constitución Política, porque la Constitución jamás va a venir a tutelar la propiedad que ha sido adquirida en contra de la ley y en contra de la misma Constitución.

Esto nos quita por delante el más grande obstáculo que se había venido levantando contra el proyecto, que era si existía o no constitucionalidad de quitarles los bienes a las personas sin condena penal.

La Sala también se cuestiona en este fallo si el obligar a las personas a tener que demostrar que han adquirido los bienes con procedencia de dinero limpio viola algún principio de carácter constitucional.

Y la Sala lo que manifiesta es que estos principios mediante los cuales las personas tienen que probar lo que les es más fácil a cada uno de ellos, y nadie está más facilitado para probar la procedencia legítima del dinero con el que ha adquirido bienes que la persona que ha adquirido esos bienes, que ese principio tampoco viola la Constitución Política.

Esto quiere decir, entonces, compañeros y compañeras, que el proyecto se enmarca dentro de lo que la Sala Constitucional ha declarado y que respeta los principios de derecho, la Constitución Política y las normas relativas a los procedimientos penales y no penales.

Porque también la Sala declara que la extinción de dominio no es un tema penal y, por lo tanto, no procede ahí el principio de inocencia, ni el in dubio pro reo, ni las reglas que regulan el carácter del derecho penal que no está presente en esta disposición.

Para terminar, compañeros y compañeras, quiero decirles que hay un voto salvado de la magistrada Nancy Hernández que tiene objeciones sobre la legislación actual, pero que sin embargo, el trabajo que estamos haciendo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico enmarca un proyecto de ley que también respeta los razonamientos que presenta el voto salvado de doña Nancy Hernández.

Por esa razón, ojalá que en pocos días podamos tener ese proyecto en este Plenario y aprobarlo para darle un golpe al crimen organizado, al narcotráfico y a esa cantidad de inescrupulosos que están aprovechándose de actividades ilícitas para amasar sumas y fortunas.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Antonio Álvarez Desanti.

Concluye el capítulo de control político el diputado don Humberto Vargas Corrales.

**Diputado Humberto Vargas Corrales:**

Gracias, compañero presidente.

El tema que traía hoy no era precisamente al que me voy a referir, porque acabo de escuchar las palabras del don Antonio Álvarez Desanti, y realmente me llama mucho la atención que un empresario de la magnitud de don Antonio, esté hablando de que en caso de presunción de que puede haber un bien mal habido,

pueda o tenga la potestad, sin una sentencia penal, de que un funcionario de hacienda pueda tomar la decisión de dejarte sin tus bienes.

Entonces, yo me pregunto, don Antonio, ¿qué pasa si por persecución política, por ejemplo, alguien lo llamara a usted a cuentas, le quita el derecho a sus bienes, sin que se haya podido demostrar que son mal habidos? Es sobre la base de una presunción.

Me parece que eso..., y si a eso le abonamos el hecho de que puede ser declarado inocente, como en el caso de don Miguel Ángel Rodríguez, tres, cuatro, cinco, seis veces, evidentemente llegará el fin de tu vida y no vas a recuperar lo que fue bien habido.

Entonces, en eso quería llamarte un poco la atención, o no sé si es que no conozco todos los detalles del proyecto, pero me parece que darles potestades al Estado, sin una sentencia penal que realmente demuestre que las cosas son mal habidas, diay, don Antonio, estamos en presencia de posibles arbitrariedades en relación, sobre todo, con los empresarios de este país, que por persecución política podrían arruinar a cualquiera de nosotros de la noche a la mañana, simplemente por ser el deseo de algún funcionario público.

Sí, señor, don Antonio.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Por la vía de la interrupción, diputado don Antonio Álvarez.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Treinta segundos, señor diputado.

El Ministerio Público tiene que acreditar que hay elementos suficientes para sustentar que usted ha adquirido esos bienes con dineros que proceden del crimen organizado. Entonces, tiene que haber una vinculación del dinero procedente del crimen organizado para que se pueda dar.

Muchas gracias, diputado.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Adelante, don Humberto.

**Diputado Humberto Vargas Corrales:**

¿Sería sobre la base de la presunción que hace el mismo Ministerio Público?



Bueno, creo que tendremos que discutirlo en su momento. Sí no deja de, sobre todo a nosotros que estamos muchos en el sector empresarial, que sobre la base de presunciones pudiese alguna de nuestras empresas ser allanada o desprestigiada simplemente por temas estrictamente políticos y no empresariales.

Quería decirle a doña Ligia Fallas, a la compañera que veo que está ausente, que me gustaría saber también, no se ha ahondado en el asunto, que dónde están reportadas las horas de los muchachos que trabajan en las madrugadas en su oficina. Me parece que podríamos estar hablando de un caso hasta de explotación laboral.

Yo sinceramente creo que el tema, aunque parezca muy superfluo, me parece que es un tema al que debemos ahondar y averiguar, porque creo que los reportes de la seguridad de esta Asamblea Legislativa me parece que debemos asumir los que son fehacientes y reales.

Entonces, eso es un pendiente que me parece que la fracción del Partido Frente Amplio tendrá que aclarar en su momento.

También, aprovechando que son solo cinco minutos, quería hablar del proyecto de ley marco para la contratación, vía fideicomisos, de lo que es obra pública.

Aquí veo al señor presidente del Incofer, a quien saludo desde esta curul, en el sentido de que tenemos precisamente que flexibilizar los mecanismos para poder obtener recursos y que de una manera fácil podamos establecer esos fideicomisos y poder darle a este país no solo carreteras de primer mundo, vías ferroviarias de primer mundo... Y en general, tenemos que hablar de todo lo que representa el tema del empleo. No hay obra pública, no hay empleo.

Entonces, creo que la ley marco de contratación vía fideicomisos, que creo que el Poder Ejecutivo lo estará convocando, es un proyecto fundamental para este país.

Yo quiero que sepan los compañeros, y yo que estoy dedicado al tema de la construcción, creo que el tema de los fideicomisos ha sido un instrumento muy válido en la empresa privada para efectos de conseguir los dineros adecuados para llevar adelante obras en ese sector.

Entonces, no veo la razón para que en el caso del sector público no podamos encontrar un mecanismo eficiente para poder llevar adelante todo este tipo de proyectos.

Yo espero contar con la venia de todos los compañeros diputados cuando este proyecto llegue al Plenario y lo podamos dispensar de todos los trámites necesarios para hacerlo ley de la República.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Creo que me quedan unos segundos, no sé si el compañero Gerardo Vargas los quiere utilizar.

Gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Si quiere por el orden, porque más bien se lo extendí un poquitito más por la interrupción.

Ahora por el orden, con mucho gusto, don Gerardo..., no hay cuórum.

No hay cuórum, perdón, don Gerardo.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Sí, diputada doña Carmen Quesada.

Me han pedido un receso.

Tan pronto haga uso de la palabra doña Carmen para ver un tema de lo que tenemos que ver ahora en la sesión.

Así que adelante, doña Carmen.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente.

Con todo el cariño y el respeto que sabe que el diputado Humberto Vargas le tengo quisiera decir el caso de la compañera Ligia Fallas. No sé si él tenga razón o no con el tema que manifestó si hay explotación o no.

Pero yo creo que acá la compañera diputada Ligia Fallas que talvez a ella no le hace ninguna mella algunas situaciones que ha vivido, pero creo que lamentablemente algunas cosas negativas se han dicho de ella a lo largo de estos dos años y que la mayoría de cosas tienen que ver con su forma de ser, vestir o hablar. Y no, necesariamente, con el intelecto y proyectos en los cuales ella

defiende y que incluyendo la misma bancada, su propia bancada, muchas veces no se han pronunciado.

Yo creo que como compañera diputada si algo está haciendo mal creo que deberíamos también formalmente presentar lo que corresponda, pero no hacer en este caso particular que creo que más se han ido al ataque, en este caso el compañero Humberto Vargas se ha ido al ataque personal de si como habla, como viste, como anda o como no anda.

Así que igualmente le pido a las demás compañeras diputadas y diputados que creo que aquí podríamos debatir ideas pero no con el tema de la compañera Ligia Fallas, que ha sido objeto durante muchas oportunidades de situaciones por medio de incluso de algunos medios de comunicación y de compañeros y compañeras que yo los he escuchado mofarse con algunos de los temas que le ha sacado la prensa. Yo creo que acá deberíamos tener un respeto y que discutamos y debatamos sobre proyectos y no sobre algunas situaciones personales.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Humberto Vargas, sí, por el orden, y luego don Edgardo.

**Diputado Humberto Vargas Corrales:**

Estimada compañera, yo sería el último en atacar a una persona por las razones que usted esboza, es simplemente un tema de que se está hablando del cumplimiento de las leyes laborales de este país. Si no se ha incurrido en ningún fallo o los informes de la seguridad de la Asamblea son falsos pues simplemente que nos lo aclare eso y punto.

Todo lo demás yo respeto a todas las personas por ideologías, religión etcétera, y muchísimo menos voy a hacer distinciones por la forma de vestir, porque yo siempre ando con las faldas afuera.

Muchísimas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado don Edgardo Araya, por el orden.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Quiero nada más aprovechar para informarles que hace media hora se presentaron cuarenta y tres solicitudes de medida cautelar en el Juzgado Agrario de Corredores, por parte de cuarenta y tres cabezas de familia de las familias campesinas que pretenden ser desalojadas en lo que se ha conocido como finca Chánguina. Son más de sesenta las familias; sin embargo, solo esas fueron las que pudieron llegar, las otras tenían actividades con el Inder o simplemente no tenían recursos para poder llegar de Palmar Norte, Palmar Sur a Ciudad Neily.

Yo quiero aquí hacer un reconocimiento que pocas veces se hace a la defensa pública agraria en este país, a la gran labor social que la defensa pública agraria está haciendo en este país. Y quiero agradecer, la verdad es que es de bien nacidos ser agradecidos, quiero agradecerle al licenciado Jason López Barrantes, juez, perdón, defensor público agrario de Corredores, quien hoy le tocó atender a esas cuarenta y tres cabezas de familias y tuvo que iniciar y hacer cuarenta y tres medidas cautelares.

Agradecerle a la coordinación de la defensa pública de la zona sur quien apoyó y autorizó al licenciado López para poder llevar adelante este asunto.

Nos han dicho que el Juzgado Agrario probablemente se esté pronunciando el día de mañana sobre la medida cautelar, lo que se está pidiendo básicamente es que se suspenda el desalojo administrativo que se pretende hacer y se dé la oportunidad a las personas campesinas de discutir en la vía judicial con todo el tiempo, con toda la pausa necesaria su situación jurídica ahí.

Y otro punto muy rápido y con esto termino, señor presidente, quiero también dejar patente mi indignación. Hoy nos enteramos en la Comisión de Ambientes que el Tribunal Contencioso el mismo día en que fue presentado ordena la suspensión del cierre técnico de la empresa Ibérico, señor presidente, a usted eso le interesa, el cierre técnico de la planta procesadora de pollos Ibérico, en Grecia, cuya orden de cierre ya estaba dado y estaba en firme ha sido suspendida por el Tribunal Contencioso Administrativo, el mismo 19 de febrero que presentaron la solicitud.

Nosotros desde el 15 de diciembre estamos solicitando algo parecido con los campesinos de Chánguina y no han hecho más que patear la bola para adelante en el proceso y no lo han resuelto, pero a una empresa que tiene un interés particular sí le resolvieron muy rápido. Yo quisiera externar esa preocupación porque eso no se puede quedar en silencio.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto.

Diputada doña Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Yo quiero informar, compañeras y compañeros diputados, que aquí en esta Asamblea Legislativa se aprobó la Ley del Refugio de Ostional; sin embargo, recientemente hay una resolución judicial en Nicoya, en la Corte Suprema de Justicia de Nicoya, en donde se ordena desalojar a familias de la comunidad de playa Pelada que está en el refugio de Ostional.

Tenemos un problema y es que esta ley no ha sido publicada todavía, yo estuve coordinando con el ministro de Ambiente, con el presidente y todavía la ley no se publica.

Yo hago un llamado al ministro de Ambiente, al presidente de la República también que se publique esta ley, porque son muchas familias las que se van a ver afectadas con este desalojo y como repito la ley de Ostional no está publicada, y ya creo que hace más de un mes que aprobamos esta ley aquí, que la idea era parar los desalojos y tenemos esta problemática de que esta gente está siendo amenazada de nuevo con una orden judicial.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Ha llegado una comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito al señor primer secretario darle lectura.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

24 de febrero del 2016.  
DMC- N° 18/02/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39.518-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa. Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos. Archivo.

### **DECRETO EJECUTIVO N° 39518 – MP**

#### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

#### **DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.922: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254 Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS; 33 TER; 94 BIS, 94 TER, 99 BIS Y 99 TER Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA No 8764 DE 19 DE AGOSTO DE 2009.

EXPEDIENTE N° 19.485: DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE LA CRUZ PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SECTOR DE PESCA ARTESANAL

EXPEDIENTE N.º 19.848: AUTORIZACIÓN AL INUITUTO NACIONAL DE SEGUROS PARA LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN BUENAVENTURA

Rige a partir del 24 de febrero de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Vamos a convocar.

Ah, bueno, sí se tiene por ampliada la convocatoria.

Vamos a hacer un receso de hasta por..., hasta por veinte minutos y le solicito a los señores jefes y subjefas de fracción si pueden venir a la mesa del Directorio.

Se ha vencido el tiempo del receso, pero no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a los compañeros y compañeras diputados ocupar sus curules.

## **SEGUNDA PARTE**

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

### **Discusión de proyectos de ley**

#### **Segundos debates**

**Expediente N.º 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones**

Expediente 17.246, Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China para la Promoción y Protección de Inversiones.

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

**Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales**

Expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales.

Se encuentra suspendida la discusión por las consultas a varias instituciones.

**Expediente N.º 18.985, Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (Judesur)**

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto actualizado, aprobado en primer debate a varias entidades y comunidades indígenas, y por la publicación en el diario oficial La Gaceta.

**Primeros debates**

**Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana**

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Inter Urbano de la Gran Área Metropolitana.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el conocimiento de mociones de reiteración.

Estábamos en la discusión de la moción de fondo de reiteración número 2.

Tiene la palabra el diputado don Franklin Corella Vargas, quedan diez minutos. No se encuentra el diputado Corella Vargas.

El diputado Gerardo Vargas Varela. Está fuera del Plenario.

Diputado Gerardo Vargas Varela. No se encuentra.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal. Por favor llamarla.



Sí, diputado Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

En el tiempo de doña Rosibel Ramos, ¿se encuentra aquí en el Plenario?

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Sí, sí.

Ahí está la autorización del jefe de fracción, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Ah, okey, muy bien.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Este tema hemos venido comentándolo una y otra vez sobre el transitorio que pretenden o pretendemos introducir y que bien focalizó nuestro compañero Mario Redondo, y por supuesto que cuenta con el apoyo absoluto de los y las compañeros diputados de Cartago, pero por supuesto nosotros como diputados de la provincia de Limón consideramos de suma importancia este tipo de iniciativa y este tipo de posibilidad para que podamos abarcar áreas que son de suma importancia.

Mucha importancia porque además son anclajes que en el pasado se dieron, son anclajes que dan reactivación económica y que todos somos conocidos y conocedores de que a partir de una reactivación económica llegan más y mejores fuentes de empleo.

Yo quisiera pedirles a los costarricenses que me permitan hacer un campo, un momento, un espacio sobre este tema, que para mí es de vital importancia para dar a conocer un tema que, dentro de los temas de importancia, este es un tema de urgencia; es un tema de vital urgencia.

Yo lo he dicho una y otra vez, difícilmente algunas señorías, difícilmente un costarricense...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Perdón, señor diputado, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar, señor diputado.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Este *impasse* me sirve para hacer mención a este tema que es de vital importancia, les decía, de urgencia, y es lo referente al tema de drogas.

Yo decía que lamentablemente hay que reconocerlo, ningún costarricense, ninguna señorita se escapa, se escapa de tener en su familia o al menos un amigo o una amiga con problemas de drogas, nadie, es un flagelo tan fuerte, tan pesado que en muchos hogares costarricenses las lágrimas, las lágrimas son de todos los días.

Cuando un ser querido es tomado por el flagelo de la drogadicción se lleva en banda a toda la familia.

Pero incluso, le decía, incluso a un amigo o una amiga, eso nos afecta, y no solamente nos afecta personalmente, afecta el entorno.

Por eso siempre hemos apoyado, como familia, como costarricenses, como limonenses, a la Asociación Hogar Crea Internacional, incorporado capítulo Costa Rica, siempre hemos sido abanderados en el tema Hogares Crea.

Con las recientes inundaciones que se dieron en Limón y que, por cierto, todavía esperamos a la Comisión Nacional de Emergencias, como anuncio, lamentamos los y las limonenses que hayamos perdido un centro de rehabilitación que se encuentra en Liverpool de río Blanco, porque no es solamente para ese cantón, es para toda la provincia.

Y yo me di a la tarea de localizar al director, al presidente, para ver qué era lo que estaba sucediendo, cómo hacíamos para activar, porque donde haya un centro de rehabilitación tenemos las oportunidades para esa gente, para niños, para niñas, para mujeres, para adultos mayores.

Y bueno, me puse en contacto y estamos haciendo un trabajo riguroso de análisis de lo que está pasando con ciertas instituciones que tienen que velar no

solamente por la niñez, sino que tienen que velar por las personas que lamentablemente han caído en el flagelo de las drogas.

Y, entonces, aquí es cuando uno se pregunta ¿cómo estará la coordinación del IAFA?, ¿cómo estará la coordinación con el PANI?, ¿cómo estará la coordinación con el organismo ICH, con el organismo que se encarga, ciertamente, en un aparte, de dar presupuesto, el ICD?

Y me doy cuenta que son islas que posiblemente no tengan el interés, posiblemente están cerrando a la vista de lo que está sucediendo en una Costa Rica que es de todos.

Recientemente, por una exigencia del IAFA, se solicita a centros como Hogares Crea que tengan que hacerse justas deportivas, porque es parte de un proceso de rehabilitación, como lo es el componente también cristiano.

Y se hacen las primeras justas deportivas de personas menores de edad y, bueno, me da la oportunidad y me invitan a participar. Qué honor, qué gusto compartir las primeras justas deportivas de jóvenes, de niños, de muchachos y muchachas menores de edad.

Y pregunto, bueno, ¿y quiénes más participan del Gobierno? y me dice, bueno, invitamos al PANI, a la doctora Ana Teresa León Sáenz; invitamos del PANI, a Sonia Villalobos; invitamos del PANI a Jalila Meza Lázaro; invitamos del IAFA a Luis Eduardo Sandí; invitamos del IAFA a Hannia Carvajal; del IMAS a Anabelle Hernández Cañas; de la Junta de Protección Social a Grettel Arias; del Comai a Majorie Ocampo; también del Comai a Maricruz Ramírez; del ICD a (ininteligible) Jiménez, a Olger Barrantes, a Guillermo Araya Camacho y me invitaron a mí.

Y adivinen, señorías; adivine, pueblo de Costa Rica, démosle el abrazo, démosle el abrazo al PANI; démosle el abrazo al IAFA; démosle el abrazo a la Junta de Protección Social; démosle el abrazo a Comai; démosle el abrazo al ICD; démosle un abrazo de terror, tres veces se les llamó por teléfono, aquí tengo las llamadas, un 17, un 19 y un 22 de febrero, muchos de ellos, muchos de ellos, algunos decían: no puedo asistir; otros dicen: sí, voy a asistir, sí confirmo, o no confirmo.

Pero finalmente ¿saben cuántos llegaron de todos estos funcionarios a los cuales el pueblo de Costa Rica les paga y por lo cual tienen que velar por un tema tan importante como lo es la lucha contra las drogas, de ese flagelo tan duro? Ninguna, ninguna.

Y, entonces, yo me pregunto: ¿cómo pretende el PANI trabajar con niños y niñas que están afectados con este flagelo, si no es a través de estos grupos organizados y que están regulados? Quién no conoce a Hogares Crea.

Pero hoy el tema no es solamente de las capturas y esta es la llamada de atención con el ICD, es cómo hacemos para entregarle al pueblo de Costa Rica parte de eso, de lo que se recoge.

Finalmente, si estos dineros son recogidos por ese flagelo tan lamentable como son las drogas, lo mínimo que esperamos nosotros es que nos sirvan para ayudar a las personas que han caído en el flagelo.

Pero no les interesa, no les interesa. El IAFA, el IAFA que es por decir el ente rector de esto, doña Sandra, usted que ha luchado, que visto esto, hay que levantar la voz, hay que estar molesto, porque entonces comienzan a ponerle requisitos, comienzan a ponerle piedras en el zapato a instituciones, a organizaciones como Hogares Crea piden un médico, piden sicólogo, piden un montón de requisitos para que puedan operar. Y además, requisitos como hacer justas deportivas y demás, y no participan de nada, no se hacen presentes, ni colaboran, solo en Limón han cerrado dos centros.

¿Y cuál es la propuesta entonces del IAFA? Yo me pregunto: ¿a dónde está propuesta? Ninguna.

¿Qué es lo que quieren?, ¿personas sentadas en los escritorios ganándose el salario un día sí, el día más? Ah pero no importa, no importa para qué están ahí, cuál es el fin.

Y lo digo porque estuve cinco años a cargo de un centro de rehabilitación, Ciudad Dios Restaura Eliasib, y tenía que andar peleando con estas mismas instituciones para que no cerraran el centro de rehabilitación. Cuando no era Salud, era IAFA, cuando no era IAFA era el PANI.

Y yo me pregunto, y yo me pregunto: ¿cuál es la respuesta si un centro de estos cierra? Porque si a mí viene el IAFA y me dice: mire, falta un requisito, don Edgardo, vamos a cerrarlo. Pero el IAFA dice: no, mire, pero es que les voy a poner este centro de rehabilitación; uno dice: bueno, diay, están cerrando, pero están ellos proponiendo.

Aquí pareciera que quieren hacer de esto como un negocio. Porque les voy a decir: si no tuviéramos problemas de alcohol si no tuviéramos problemas de drogas, diay, les pasamos la institución a Ottón para que la cierre también y en buena hora que la podamos cerrar.

Pero sabemos que instituciones como IAFA tienen que estar, pero yo creo que han perdido el norte hace años, hace años perdieron el norte, la conciencia social, el corazón de ayudarles a las personas que más lo necesitan, sobre todo de un flagelo como este.

Pareciera que, don Jorge, pareciera que no tienen interés.

Hogares Crea está en todas las provincias, requiere del apoyo, de la consideración de cada uno de los señores diputados y diputadas. Este es un tema de todos.

Mire, la señorita que hoy no tenga interés de este tema, porque gracias a Dios el flagelo no ha entrado a su casa, no crean que están exentos a que no ingrese. Esto se mete por la ventana, esto se mete por el patio, a la persona más querida en el momento más inoportuno tienen ustedes un problema en el seno del hogar, tienen ustedes un problema en el seno del hogar.

Yo llamo a la conciencia, levanto la voz por los y las costarricenses, y le pido al IAFA, le pido al PANI, le pido a la Junta de Protección Social, le pido al IMAS, al Comai, al ICD, que agarren este tema con la responsabilidad que me lo merece.

Pero en todo caso, en todo caso, quiero decirles a los responsables de esas instituciones, a las personas que tienen encargadas en esas instituciones que este diputado, que este diputado va a ser celoso, va a ser celoso del buen actuar para que centros de rehabilitación no se cierren.

Y hoy me comprometo con el pueblo de Costa Rica, me comprometo con los y las limonenses que este mismo año, así sea que Luis Vásquez agarre una pala, pero Hogares Crea en Liverpool de Río Blanco de Limón se vuelve a parar.

Volvemos a tener un centro de rehabilitación, así sea que me tenga que llevar a mis compañeros diputados y diputadas a abrir ese centro de rehabilitación, a levantar la pala, a ver cómo hacemos para que más jóvenes puedan salir algún día de este flagelo y limpiar finalmente las posibilidades de tener un futuro mejor.

Yo le agradezco, señor presidente, por el espacio.

Termino diciéndoles a los y las costarricenses que me disculpen por haber tomado este espacio para un tema de tanta importancia como lo es el tema de las drogas.

Me piden, señor presidente, que le solicite con todo respeto un receso de hasta cinco minutos, acá en la bancada.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Entonces vamos a dar un receso hasta de por cinco minutos.

Se ha vencido el receso y continúa en el uso de la palabra el diputado don Rolando González Ulloa.

¿Se encuentra don Rolando?

Don Rolando está en el uso de la palabra.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Oyendo las conversaciones de pasillo, tengo claridad de que hoy no hay humo blanco para determinar alguna votación trascendente. Entonces quiero aprovechar estos minutos, a propósito del proyecto y las mociones en discusión, para compartir una reflexión con la ciudadanía de dos ejercicios de hoy.

Compartí un debate en televisión con el ministro Mauricio Herrera y en la tarde una sesión de control político en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público con el presidente ejecutivo del IMAS, y encontré un factor común en dos.

Con el primero, don Mauricio Herrera, la discusión era a cerca de acceso a la información y libertad de prensa; con el segundo es sobre la propuesta de un nuevo modelo de administración de las tiendas libres del IMAS en el Aeropuerto Juan Santamaría.

Me sorprende que en ambos casos haya un factor común, es una propensión a mirar hacia el pasado, una búsqueda de justificaciones con base en lo hecho, no hecho, hecho incorrectamente en administraciones anteriores; cero reconocimiento para los méritos y atributos de los gobiernos que ha tenido Costa Rica en la Segunda República.

Y en el caso del ministro Mauricio Herrera, conforme fuimos avanzando en los proyectos que plantean para regular el acceso a la información, para regular la publicidad, fui confirmando que hay un tronco común con aquel fallido proyecto para atentar contra la libertad de expresión empezando por la radio nacional.

Hay un tronco común que tiene que ver con elementos limitantes del libre acceso a la información. Y cuando le replico que esa es una deficiencia congénita de este Gobierno, reconociéndole, eso sí, que a diferencia de aquel absurdo jurídico, político y ético que intentaba agredir el sistema nacional de radio y que era anónimo, en este caso tenemos un proyecto que está secundado por la visión profesional de Mauricio Herrera y de Marvin Carvajal, cada uno autoridad en su campo.

Según lo fui cuestionando sobre los alcances de normas que intentan establecer una ley con dependencia de un decreto, que intentan establecer las excepciones en el acceso a la información, y entramos en el cuestionamiento de por qué este Gobierno tiene el más alto gol promedio en recursos de amparo

acertados en su contra, la conversación tomó más calor y más sabor con la participación además del presidente del Colegio de Periodistas y de la voz del Instituto Iplex, concretamente don Mario Mora y don Raúl Silesky.

Al concluir la comparecencia en Canal 13, conducida por la periodista Laura Martínez, me quedó la sensación de que este primer paso que podría ser promisorio y estimulante tiene una debilidad congénita, que es para los efectos de este diputado un hombre que tiene la particularidad de haber estado en los dos lados de la barra en materia de comunicación, que yo no le creo a este Gobierno.

Entonces, aunque los tres proyectos estén revestidos de buena voluntad, mi reacción instantánea es la desconfianza, por las agresiones que ha habido a la libertad de prensa, por las limitaciones consistentes al acceso a la información, por la cantidad interminable de recursos de amparo que he presentado y ganado, más los que otros integrantes de este Parlamento han hecho. Aun así, hay el mérito de que se convoca a debatir el tema con transparencia.

Mencioné este primer elemento en esta intervención, porque en la disputa, don Mauricio Herrera de inmediato pone los reflectores hacia el pasado. Y me dice que por qué estoy cuestionando si en el pasado estas cosas no se hicieron.

Mi respuesta fue: señor ministro, el problema es que, como dice su padre fundador, ustedes son el PAC, yo no soy PAC. Ustedes tienen un código de ética, ese no es mi código de ética.

Dicho sea de paso, le paso una anotación al margen a don Marco Vinicio Redondo, ya han pasado casi tres semanas desde que le pedí el Código de Ética con las firmas de las y los candidatos a diputado del PAC. Como dice la canción, lo sigo esperando.

Al mencionarle esto, me parece que don Mauricio hizo una reconsideración y contuvo su ímpetu.

Punto y aparte, hoy venimos a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público para hablar con el presidente del IMAS y con el representante de Aeris, y que nos expliquen a dónde conduce un procedimiento para crear un nuevo modelo contractual que permita tercerizar las tiendas libres de impuestos en el aeropuerto.

El intercambio de puntos de vista evolucionaba razonablemente bien. Nos quedó claro que hay algunos criterios fundados, que la Contraloría avaló el convenio, que el presidente ejecutivo del IMAS está convencido de que esta es una manera de generar más recursos para distribuir entre la gente que más lo necesita.

Pero de pronto saltó la liebre igual que como con don Mauricio Herrera. Sin decir agua va, don Carlos Alvarado enfoca sus baterías a los anteriores gobiernos

de Liberación Nacional que no habían tomado las decisiones y se le ocurre que él es el que me pregunta y yo le contesto.

Y tuve que explicarle de manera clara, aunque risueña, que él no era diputado. Pueda ser que lo llegue a ser, si algunos líderes del PAC lo siguen apadrinando, pero hoy es un funcionario público que debe rendir cuentas.

Siguió la discusión acerca del papel de Aeris en la relación con el IMAS. En un ir y venir de elaboraciones dialécticas, en las cuales no quedaba claro si Aeris era asesor o no era asesor del IMAS en este proceso contractual, la película avanza hasta que el diputado Mario Redondo lee el convenio entre Aeris y el IMAS, extrañamente avalado por la Contraloría General de República, donde Aeris, gestor del Aeropuerto, es codestinatario de toda la correspondencia que se intercambie a propósito de la futura licitación para adjudicar los puestos libres de impuestos en el Aeropuerto Juan Santa María.

Es muy extraño. Aeris pertenece a una gigantesca empresa transnacional involucrada con materia aeroportuaria en el mundo entero; por lo tanto, sus relaciones con quienes desarrollan la actividad de *duty free* son permanentes, constantes, crecientes e interesadas.

Y en medio del debate, no hubo nunca una respuesta que nos dejara claro si para la autoridad del IMAS hay un conflicto de intereses que a la integración de la comisión nos parecía obvio.

Y el punto culminante llega cuando, apercebidos de que Aeris ha sido consejera de cabecera en el proceso y que el IMAS ha violado acuerdos de Junta Directiva vigentes desde hace años que no se derogaron para abrir este nuevo procedimiento, le pregunto a don Carlos Alvarado y a su equipo de alto nivel: ¿Aviación Civil los ha asesorado en este proceso? —No.

La máxima autoridad en materia aeronáutica y aeroportuaria del país fue excluida de la fase preparatoria de una licitación que implicará miles de millones de dólares y sí se incluyó a una empresa privada internacional con relaciones comerciales a lo largo y ancho del mundo, con quienes están metidos en el tema de las ventas sin impuestos.

¿Por qué he unido estos dos temas?, porque en los dos concurren jerarcas del Gobierno de la casa de cristal; en los dos, los dos jerarcas entran en un estado de frenesí político y quieren disimular sus acciones con el ayer. Y el ayer ya pasó, hoy lo estamos viviendo y las respuestas quedan en una nebulosa en ambos casos.

Cierro haciendo la referencia a la nota marginal que le dejé al jefe de fracción del PAC, en esta intervención, por eso me interesa tanto ver el Código de Ética firmado por las y los candidatos a las diputaciones del PAC, porque lo que



tenemos esté en papel y en Internet, no lo suscribe nadie, no se acreditó ante el Tribunal Supremo de Elecciones, y por lo que escuché hoy en dos jerarcas, no se cumple en la jerarquía de este Gobierno.

Es la manera más refinada de decirle al pueblo de Costa Rica que el recetario, que el menú, que el programa, que la propuesta, con la que un millón trescientas mil personas apoyaron al PAC, desde el punto de vista ético, eran palabras inexistentes documentalmente.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Rolando González Ulloa.

Entonces, esta moción de reiteración, no hay nadie más en la lista.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

¿Cuántos tenemos?

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, por favor, llamar a las compañeras y compañeros diputados si están en los salones adjuntos de Expresidentes o sala de prensa.

Agradecería a las compañeras y compañeros diputados ocupar sus curules.

Por favor, cerrar puertas.

Hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Les agradecería ocupar sus curules, por favor, para pasar a votar esta moción de fondo de reiteración, compañeros diputados, compañeras.

Hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

¿Están todos en las curules?

Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción de fondo, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor. La moción aprobada. Se incorpora al texto en discusión.

### **Moción de fondo**

#### **Del diputado Redondo Poveda:**

Transitorio II:

En un lapso de 6 meses desde la entrada en vigencia de la presente ley, el INCOFER deberá realizar un estudio para viabilizar la conexión ferroviaria al Atlántico, por la vía Turrialba- Siquirres.

Se ha presentado la moción de reiteración número tres, ruego al señor primer secretario darle lectura

#### **Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

### **Moción de reiteración N.º 3**

#### **Del diputado Redondo Poveda:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

### **Moción adjunta**

#### **Del diputado Redondo Poveda:**

Para que de las reformas planteadas al artículo primero del proyecto en discusión, sea eliminado el artículo 37.

#### **Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, en discusión

Tiene la palabra el diputado don Mario Redondo

#### **Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, para retirar la moción, para retirar esta moción, téngase por retirada.

#### **Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Se tiene por retirada, en consecuencia, esta moción de reiteración.

Se ha presentado la moción de reiteración número cuatro que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción vía artículo 138

#### **Moción de reiteración N.º 4**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

#### **Moción adjunta**

**De varios y varias diputadas:**

**ARTÍCULO 2.-** Adicionase un artículo 38 bis al Capítulo XI de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer), Ley N.º 7001, de 19 de setiembre de 1985, y sus reformas, cuyo texto dirá:

**Artículo 38 bis.-**Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto está facultado para suscribir contratos de constitución de fideicomisos **con los bancos comerciales del estado**, únicamente dentro del territorio nacional.

Todos los fideicomisos tendrán la fiscalización y supervisión de la Superintendencia Financiera correspondiente.

La actividad contractual de los fideicomisos, estará sujeta a los principios constitucionales y **legales** de la contratación administrativa. Los presupuestos de ingresos y egresos de estos fideicomisos, serán enviados a la Contraloría General de la República, para efectos informativos y **de fiscalización**.

El Instituto podrá elegir libremente el fiduciario, entre los bancos comerciales del estado; para ello, las entidades bancarias deberán cumplir los requerimientos que disponga el Instituto, y coadyuvar en la consecución del interés público e institucional.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión

Tiene la palabra el diputado Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

¿Por cuánto tiempo, señor diputado, señor presidente, perdón?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Cinco minutos, compañero diputado.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente, señorías.

Muy concreto, el tema es una moción de responsabilidad con la finalidad de avanzar en el tema de fortalecimiento de Incofer.

Primero, se establece un artículo 38 bis, con la finalidad de velar para que la suscripción de contratos de constitución de fideicomisos sea con bancos comerciales del Estado, muy en concreto.

Y el otro tema, que es un tema realmente de responsabilidad, señorías, y espero que estén poniendo atención, como lo están haciendo los costarricenses, dice el párrafo segundo..., tercero: La actividad contractual de los fideicomisos estará sujeta a los principios constitucionales y legales de la contratación administrativa. Los presupuestos de ingresos y egresos de estos fideicomisos serán enviados a la Contraloría General de la República, para efectos informativos.

Don Fabricio, ¿cuándo usted ha visto que uno tenga a la Contraloría General de la República, únicamente para informarlos? No, la Contraloría está para la fiscalización, y por eso, esta moción es una moción muy sencilla, pero es una moción de responsabilidad. Dice que a la Contraloría General de la República le corresponde recibir para todos los efectos la información, pero además para la fiscalización.

Y por eso yo llamo a la bancada de Gobierno, a Liberación Nacional, al Frente Amplio, a todos los compañeros de los partidos unipersonales, a los compañeros del Movimiento Libertario e independientes, a que seamos responsables. Tenemos que ser responsables en la fiscalización de los dineros.

Y termino, ¿y por qué?, porque irrespetuosamente hoy sale en los medios de comunicación que se está pagando ya un anuncio que le está costando a los y las costarricenses diez millones de colones para exhibir, para presentar un tren que es parte de un proyecto de fortalecimiento de Incofer y que en estos

momentos todavía no ha salido. Entonces pareciera que estamos poniendo adelante la carreta cuando en realidad tenemos que poner adelante los bueyes.

Estamos a favor del fortalecimiento de Incofer, le damos la mano al Incofer, pero tenemos que ser nosotros cuidadosos en el tema de la regularización de los fondos que son de los y las costarricense.

¿Por qué?, porque hoy puede ser que las buenas intenciones que no dudo que están en el Incofer sigan existiendo en otro Gobierno.

El Incofer es de todos los costarricenses, no de una o de dos personas, no de la buena gestión o de la regular gestión o la mala gestión del presidente ejecutivo de turno, no, lo que estamos protegiendo es la institucionalidad, la autoridad de lo que tiene que ser Incofer.

Por eso reitero y solicito el apoyo a las señorías con este tema tan importante y de responsabilidad como es velar para que la Contraloría General de la República no solamente se le comunique con temas informativos, sino que además se comprometa con la fiscalización.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Entonces, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Le agradecería a los y las señoras diputadas ocupar sus curules, a los compañeros ujieres llamar a los que están en las salas anexas.

No hay nadie, cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, los que estén a favor de esta moción de reiteración favor manifestarlo poniéndose de pie, cuarenta y cuatro diputados presentes, once han votado a favor, treinta y tres en contra, la moción ha sido rechazada.

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito al señor secretario darle lectura.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción de revisión, el diputado Vásquez Castro hace la siguiente moción.

### **Moción de revisión**

#### **Del diputado Vásquez Castro:**

Para que se revise la votación recaída en la moción recién tramitada.

#### **Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Vásquez Castro.

#### **Diputado Luis Vásquez Castro:**

A lo mejor no me di a entender y voy a tratar de volver a explicar.

Yo esperarí que la bancada de Liberación Nacional, la bancada de Gobierno del Partido Acción Ciudadana que es rigurosa en el tema de la ética de la función pública y la bancada del Frente Amplio valoren nuevamente hacia dónde queremos llegar.

El artículo es muy claro, el artículo dice que la actividad contractual de los fideicomisos estará sujeta a los principios constitucionales, nosotros estamos agregando ilegales de la contratación administrativa; los presupuestos de ingresos y egresos de los fideicomisos serán enviados a la Contraloría General de la República para efectos informativos.

¿Cómo se puede entender que el Partido Liberación Nacional, el Partido Acción Ciudadana y el Frente Amplio pretendan nada más que se envíe la documentación a la Contraloría por temas informativos?

Necesitamos que la Contraloría General de la República tenga el músculo para el cual fue creado, ¿y cuál es el músculo de la Contraloría al cual los costarricenses le dieron las potestades?, es un tema de fiscalización, fiscalización.

Aquí el tema está en si la bancada de Gobierno que vela desde su código de ética por la fiscalización de los recursos del Estado pretende que nada más le manden un saludo a la bandera a la Contraloría General de la República o le demos las facultades legales de servir de fiscalización.

A mí me llama la atención honestamente, siempre he reconocido la responsabilidad que tiene el Partido Liberación Nacional en este tema, siempre lo he reconocido, no sé qué estará pasando, no sé qué estará sucediendo. Pero pareciera como que hay compadre hablado en estos temas, porque pareciera que ahora nadie quiere fiscalizar nada.

Y entonces yo me pregunto, diay, y por qué entonces no le quitamos la fiscalización a todo, para qué la Contraloría, señorías, pueblo de Costa Rica, para qué la fiscalización de la Contraloría, fue creada para eso.

Mire, aquellos que crean que el Partido Unidad Social Cristiana, que un diputado de una zona rural, que una persona que está a favor del fortalecimiento de las instituciones del Estado, como lo es Japdeva, como lo es Recope, como lo es Incofer, jamás, jamás, podrán decirle a un diputado como este servidor que está en contra de una institución del Estado, por el contrario.

Pero qué peligroso es dejar bajo la directriz o el manejo de un presidente ejecutivo del turno que sea, porque aquí estamos regulando y legislando para futuro, dejarle a la libre que se realicen fideicomisos sin la autorización y sin el cuidado y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Y yo le digo a mi amigo compañero diputado y hermano, don Gerard Vargas Varela, jefe de la Fracción del Frente Amplio, cuánto luchó don Gerardo, y lo felicito, porque nos amarramos las mangas con el tema de la ruta 32, y vea qué extraño, don Gerardo, este es el tema de fiscalización.

Si nosotros nos paramos duro, si lo único que tuvimos en este año y medio para defender la ruta 32 fue con la Contraloría General de la República porque había una institución, había un ente contralor que podía ciertamente bregar en el tema de que las cosas se hicieran bien en la ruta 32 cómo suponer que ahora en el Incofer la Contraloría General de la República, mi hermano, entonces solamente sea de recibo, o sea, es como agarrar la Contraloría, hacer una ventanilla y que se lleguen a entregar los documentos, pero que no hagan nada.

Señorías, lo que pretendemos con este artículo, que lo estamos votando a favor —que quede claro, el pueblo de Costa Rica, nosotros, la Unidad Social Cristiana está votando a favor de este artículo— lo que estamos introduciendo es un tema de responsabilidad que es que la Contraloría haga lo que tiene que hacer, que es el tema de fiscalización. Esa es la única diferencia, aquí ni estamos quitándole artículo, ni estamos diciendo elimínese el artículo equis. No lo estamos haciendo.

Eso a las personas a las cuales nosotros nos dirigimos con responsabilidad, porque son las personas que nos tienen acá, que es el pueblo de Costa Rica, yo sé que me están entendiendo, yo sé que me están escuchando y para buenos entendidos pocas palabras: fiscalización.

Los bienes del Estado no son bienes de difunto, no son bienes de difunto. Los bienes del Estado le pertenecen a cada uno de los señores, señoras, de los niños y niñas, de los jóvenes costarricenses, pero no solamente de los que hoy

estamos acá, sino de las personas que aún no han llegado, de los posibles hijos e hijas de nuestros propios hijos.

¿Y qué es lo que queremos aquí?, ¿puertas abiertas, puertas abiertas a la institución para que haga lo que quiera? Y yo me pregunto, yo me pregunto un momento, porque aquí no es poner en duda el buen honor de un funcionario público, para nada.

No se equivoquen con este diputado, el tema es que hoy podemos estar nosotros, pero mañana no; es más, nosotros somos aves de paso, ya nos faltan dos años y medio y nos vamos. Pero mientras estemos acá hay que defender las instituciones del Estado, y aquí se quiere dar una carta blanca para que se haga y deshaga lo que se quiera.

Y yo le digo a la bancada de Gobierno: por responsabilidad, no dejen esto, es cierto que ustedes no vuelven a ser Gobierno, sí, es cierto, pero no permitan ustedes que otros gobiernos hagan lo que les dé la gana, amárrense las fajas, sean responsables.

Yo los entiendo, yo los entiendo, porque como quien dice, llegaron una vez y difícilmente volverán a llegar. Pero veamos por responsabilidad, porque en estos temas no es un tema de partidario, no es un tema de colores políticos, es un tema de responsabilidad.

Y yo sé que muchos diputados y diputadas, a título personal, son sumamente responsables, tanto en la bancada del Frente Amplio, tanto en la bancada de Liberación Nacional son sumamente responsables.

Yo he escuchado con cuidado, porque siempre trato de ponerle atención a personas que son cuidadosas del verbo, pero además de su conocimiento jurídico. Don Antonio Álvarez Desanti, yo le pido a usted que valore junto a sus compañeros diputados y diputadas de bancada este tema. La Unidad Social Cristiana les pide respetuosamente el apoyo no para eliminar el artículo, don Antonio, es un tema, como le digo, de responsabilidad.

Lo que se pretende es que la Contraloría fiscalice que finalmente es lo que le corresponde. Yo no sé cuál es la intención, porque entonces ahora será para qué fiscalizar los contratos o fideicomisos que haga o pueda hacer Japdeva, don Gerardo.

Vamos a hacer una ley especial para que Japdeva tampoco tenga que ser fiscalizada por la Contraloría. Diay, hagamos lo mismo entonces con Fuerza y Luz, hagamos lo mismo con Recope, hagamos lo mismo con todas, Fabricio.



Diay, porque por qué unas sí y otras no, si el tema es dejar a la libre este país, entonces hagámoslo con todas las instituciones, hagámoslo con todas las instituciones.

Yo veo que me gané la atención del doctor, una persona que medita las cosas, vea yo no hablo...

No, Gerardo Vargas, ya lo dije. Por supuesto, es una persona que estuvo a pie, es más, que estuvo conmigo sol a sol con el tema de ruta 32 y siempre veló por la fiscalización, y eso fue lo que más le preocupó. Por eso hoy le digo: diay, don Gerardo, aquí el tema está en el tema de la fiscalización.

Y le repito, oiga, es que vea la redacción: De la contratación administrativa. Los presupuestos de ingresos y egresos de estos fideicomisos serán enviados a la Contraloría General de la República para efectos informativos.

Don Gerardo, para efectos de informar nada más; o sea, aquí les dejo.

Si ahorita las instituciones del Estado hay que estar detrás enviando investigaciones, don Gerardo, usted que es bueno, que ha suscribo conmigo investigaciones porque aquí hay instituciones del Estado que se están pasando el dinero de los costarricenses por la bolsa, mientras el pueblo de Costa Rica está con hambre, mientras hay falta de empleo, y resulta ser, y resulta ser que ahora pretendemos que una institución no tenga fiscalización. Eso no puede ser, en la mente de quién.

Y a veces pareciera que molesta que uno diga las cosas, pero yo creo que no, es un tema de convencimiento, por eso estoy reiterando respetuosamente esta moción. Y vea que se los digo, este diputado tiene doce años de ser asesor, a mí no se me cae la pintura, si esto se vota a favor o se vota en contra. Doctor, para nada.

Yo sigo siendo Luis Vásquez, un defensor de las instituciones del Estado, pero por lo menos lo dejé claro, lo presenté por un tema de responsabilidad. Con control político levanté la voz y aquí les estoy hablando a los costarricenses por qué es que creo que debe haber una fiscalización, por qué es que creo que tiene que fiscalizarse un empréstito. Está dentro de lo normal.

Si la votan en contra, yo ya cumplí con mi labor, yo ya cumplí con mi labor. Y el artículo pasará tal y como está, y lo vamos a votar, Luis Vásquez y la fracción del Partido Unidad Social Cristiana lo van a votar, pero la falta de fiscalización caerá en la responsabilidad de las señorías que no aprueben esta modificación, porque es una palabra.

Y no le estamos pidiendo que fiscalice a nadie más extraño, no estamos inventando nada más, ni nada diferente, le estamos diciendo a la Contraloría

General de la República que haga lo que tiene que hacer. Pues, diay, ¿no es fiscalizar los fondos públicos de este Estado, del Estado que es de todos los y las costarricenses? Eso es lo que estamos pidiendo. Eso es lo que estamos pidiendo nosotros humildemente que tengamos cuidado.

Es más, yo puedo decirles algo, puedo decirles algo. Me parece que a lo mejor hasta pudo ser que se les haya ido, diay, que no hayan puesto la palabra. Por un principio, por un principio de buena fe, yo tengo que creer que a lo mejor le están pidiendo a la Contraloría que deje de fiscalizar, Rosibel; o sea, cómo decirles nosotros al ente contralor, al ente responsable de controlar los fondos públicos del Estado que solamente se sirva de recibir la documentación, que solamente la vea.

Es más, para qué la va a analizar, para qué la va a entregar a un funcionario para que la revise, si finalmente no le estamos dando esa potestad que tiene el ente contralor que es la fiscalización.

Termino, presidente; muchas gracias.

La bancada de la Unidad Social Cristiana siempre de la mano del fortalecimiento de una institución que llevamos en el corazón, como lo es Incofer.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Hay algún diputado o diputada que va a hablar en contra de esa moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor, a los compañeros y compañeras diputadas, favor ocupar sus curules para votar esa moción de revisión.

Por favor, a las compañeras y los compañeros que están en la sala de la parte del cafetín, sí, por favor, el área social, el área de diálogo.

Sí, algunos compañeros en la sala de prensa, favor llamarnos, si no cerrar las puertas, o en Expresidentes.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Los que estén a favor de la moción de revisión antes discutida favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Nueve han votado a favor; treinta y cuatro en contra. La moción de revisión ha sido rechazada.

Se ha presentado la moción de reiteración número 5.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

Moción, vía artículo 138.

### **Moción de reiteración N.º 5**

**De varios y varias diputadas:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

### **Moción adjunta**

**De varios y varias diputadas:**

**ARTÍCULO 2.-** Adiciónase un artículo 38 bis al Capítulo XI de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer), Ley N.º 7001, de 19 de setiembre de 1985, y sus reformas, cuyo texto dirá:

**Artículo 38 bis.-**Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto está facultado para suscribir contratos de constitución de fideicomisos **con los bancos comerciales del estado**, dentro del territorio nacional.

Todos los fideicomisos tendrán la fiscalización y supervisión de la Superintendencia Financiera correspondiente.

La actividad contractual de los fideicomisos, estará sujeta a los principios constitucionales y **legales** de la contratación administrativa. Los presupuestos de ingresos y egresos de estos fideicomisos, serán enviados a la Contraloría General de la República, para efectos informativos.

El Instituto podrá elegir libremente el fiduciario, **únicamente** entre los bancos comerciales del estado; para ello, las entidades bancarias deberán cumplir los requerimientos que disponga el Instituto, y coadyuvar en la consecución del interés público e institucional.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión la moción número 5.

Diputado Leiva Badilla, diputada Ramos Madrigal o Vásquez Castro, cinco minutos, diputado Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Nuevamente insistimos con el tema de regular los fondos públicos del Estado, nuevamente este diputado, y para que vea que uno se oculta detrás de un micrófono les digo a los y las costarricenses que el que les habla es el diputado Luis Vásquez.

Un diputado que ha luchado por sacar adelante el tren entre Moín, Limón, Vuelta Cooper, lo que denominamos nosotros: canal seco.

Y lamentamos cuando en el pasado nos quitaron el ferrocarril, cuando el hoy presidente del Partido Liberación Nacional nos arrancó, nos destruyó el ferrocarril al Atlántico, lo lamentamos, todavía nos duele, nos despojó, y con ello muchas fuentes de empleo.

¿Qué pretendemos nosotros como fracción y este diputado que suscribió esta moción?, dice la actividad contractual que los fideicomisos estará sujeta a los principios constitucionales, nosotros estamos agregando ilegales, de la contratación administrativa.

Señorías, le digo nuevamente del Partido Liberación Nacional, le digo nuevamente al Frente Amplio, le digo nuevamente a la bancada de Gobierno, al Partido Acción Ciudadana, a lo riguroso que es ese denominado Código de Ética de la función pública.

Cómo nosotros vamos a dejar que un fideicomiso primero ya no sea fiscalizado por la Contraloría, y ahora que no pase por los procedimientos de contratación administrativa.

Señorías, aquí va a llegar, entonces, Japdeva, para el fortalecimiento y, entonces, vamos a hacer esto mismo, y vean que yo soy de Limón, y que he luchado por Japdeva, pero yo no creo que un tema de estos se pueda permitir en una institución del Estado, sí la queremos proteger, porque, ojo, aquellos que están viéndome desde las casas, aquellos que me están escuchando y que tal vez la voz de este servidor no les parece.

Que la intención de responsabilidad no les parece, y yo me pregunto, cuidado, cuidado los están embarcando, cuidado y de la noche a la mañana los dejan nada más con el saco únicamente y exclusivamente.

Porque los pueden dejar sin pantalones y sin zapatos; imagínense, ustedes, si teniendo procedimientos de contratación administrativa, si teniendo procedimientos de fiscalización de la Contraloría en un gobierno se volaron el

ferrocarril al Atlántico y desaparecieron casi todas las líneas... en Turrialba... don Jorge, y en Turrialba se lo llevaron, se lo llevaron.

Y, entonces, yo digo, cuidado aquellos que hoy sonríen porque estas pequeñas palabras de responsabilidad no están siendo aprobadas, cuidado porque de la noche a la mañana, y lo vimos los diputados de la Unidad Social Cristiana, que estuvimos en Venezuela, comenzaron a abrir las instituciones del Estado, para que se pudieran hacer todo lo que se quisiera hacer, y qué pasó –termino, presidente– y qué pasó, la tomó el Gobierno, metieron cientos de cientos de trabajos como funcionarios y saben qué, hoy están quebradas.

Y eso es lo que queremos para las instituciones del Estado, yo sé que no.

Nuevamente vuelve el tema de responsabilidad, se va a aprobar el artículo aún sin esto. Pero la llamada de atención la hace la Unidad Social Cristiana de que están aprobando un proyecto de fortalecimiento de Incofer sin fiscalización y sin procedimientos de contratación administrativa.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

¿Suficientemente discutida?

Sí, él tiene derecho a cinco minutos, y ya los usó, don Jorge, por reglamento lo que tenía ya... don Luis, en esa moción... sí, si quiere ahora viene y hablamos de eso.

Suficientemente discutida. Les... ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

¿Cuántos tenemos?

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados, diputadas presentes. Los que estén a favor de esta moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y dos presentes; diez han votado a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Se ha presentado una (*corte en la grabación*) que le solicito al señor secretario darle lectura. Es que hay una moción de revisión.

**Primer secretario Juan Rafael Marín Quirós:**

**Moción de revisión**

**Del diputado Vásquez Castro:**

Para que se revise la votación de la moción recién tramita.

Y la firma también el diputado Otto Guevara Guth.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

En discusión la moción de revisión.

Tiene la palabra el diputado Vásquez Castro.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Es un tema, es un tema de responsabilidad y es para que vea que la Unidad Social Cristiana, en su mayoría, estamos pretendiendo que este proyecto de fortalecimiento, realmente, salga de la mejor manera.

Son mociones que se han presentado, que se han presentado para mejorar, que se han presentado para mejorar el texto, para mejorar el texto.

Me parece que el pueblo de Costa Rica tiene que enterarse quiénes pretendemos darle un músculo sólido, a una institución que hace rato viene mal, que hace rato está afectada y que ciertamente funcionarios de esa institución, buenos funcionarios, los y las costarricenses queremos ver una institución robusta.

Y reitero, yo creo en el principio de la buena fe, yo creo que tienen interés, aunque, aunque hay cosas que me han llamado la atención de las cuales el mismo y hoy presidente ejecutivo he tenido que conversar, porque mientras en este proyecto de fortalecimiento del Incofer, se ha incluido el canal seco, la ruta entre Limón, Moín, Vuelta Cooper, Kilómetro Cero, y está aquí y los estudios se están haciendo, diay, también se fueron trescientos mil dólares.

Edgardo, se le pagaron a una persona directamente, trescientos mil dólares; ahí ahorita le doy la palabra a don Otto que quiere hablar de eso.

Y honestamente a mí no me parece pero lo hago con respeto, con responsabilidad y para que los costarricenses se den cuenta porque para eso me pagan a mí, yo soy un empleado de los costarricenses, a mí me pagan para venir aquí a ser responsable de mi accionar.

No me parece, honestamente no me parece que se esté gastando, porque para mí eso no es una inversión se esté gastando diez millones de colones en un anuncio para anunciar algo que todos los costarricenses queremos, si a nadie hay que convencer, ¿a quién hay que convencer que el Incofer se tiene que fortalecer?, ¿a quién hay que convencer que esperamos tener un tren metropolitano, tener la ruta hacia Cartago, hacia Turrialba, tener el canal seco?, ¿a quién hay que convencer?, a nadie.

Pero yo le digo a usted, costarricense, que hoy no pudo llevar el arroz y los frijoles a su casa; a usted que no pudo y no logró darle el trozo de pan a su hijo y a su hija, usted puede estar tranquilo que se gasten diez millones de colones para anunciar el fortalecimiento de un tren, usted no puede estar de acuerdo en eso, jamás, jamás.

¿Por qué?, porque podrán decir pero es que diez millones no alimentan, ni sacan de la pobreza, ni le van a dar empleo a esos doscientos cincuenta mil desempleados, pero que ya suman casi el millón, porque ahí tenemos que meter las personas que tienen un trabajo informal, esos no están incluidos ahí.

Y, entonces, uno dice, diay, diez millones aquí, trescientos mil dólares allá, ahora hice las denuncias de lo que puede estar pasando en el IAFA y en el PANI y estoy mandando a investigar los temas de viaje al exterior, no van a las actividades de personas que lo requieren, pero sí están saliendo de viaje.

Y esos dineros que son, con las bolsas de nosotros, con el salario de nosotros, perdónenme, es con el dinero de los costarricenses, con esos diez millones hoy, con esos trescientos mil dólares, con eso que está pasando en Conavi, con temas de mantenimiento vial.

Esos son los dineros de los y las costarricenses que se está yendo por una buchaca y nadie las está parando, por eso, el tema es un tema de responsabilidad, por eso pedimos que se haga con procedimientos de contratación administrativa.

Lo dejo aquí, señor presidente, y le pido su venia, respetuosamente, para el diputado Otto Guevara Guth para que continúe en este espacio que tengo.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto; tiene la palabra, diputado Otto Guevara, sí, dos minutos de su tiempo más... quedarían siete minutos y medio para completar los quince si los quiere usar.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente; gracias, diputado Luis Vásquez.

Tengo entendido que el diputado Marco Vinicio Redondo tiene pendiente una conversación con los colegas del Partido Unidad Social Cristiana, en relación con las aprehensiones que este partido político tiene sobre el texto que está pronto a votarse en este Plenario.

Y que para esto, diputado Luis Vásquez, o diputado Johnny Leiva, jefe de la bancada, tendremos que esperar al lunes para que ustedes en bancada definan cuál es la propuesta que van a hacer al Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo y la bancada oficialista se sienten con ustedes para llegar a un entendimiento en relación con esos temas que preocupan a la bancada del Partido Unidad Social Cristiana.

A nosotros también nos preocupa mucho el tema de dar un cheque en blanco al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, hemos llamado la atención, hemos logrado que en una negociación con el Partido Acción Ciudadana, con el Poder Ejecutivo se logre acotar un poco más el tema de autoridad presupuestaria para que, por lo menos lo que es el crecimiento de la planilla, los gastos corrientes del Incofer estén limitados por la autoridad presupuestaria.

Hemos logrado bajar del cincuenta al cuarenta por ciento el tema del financiamiento y sacar al ICE de la posibilidad de ponerse a construir ferrocarriles y operar ferrocarriles, sin embargo, ustedes como partido político están poniendo sobre la mesa otro tema que es de recibo, que es el tema de los principios, procedimientos de contratación administrativa.

Y me parece que esos reclamos de ustedes o esas observaciones deben ser atendidas por la bancada oficialista, y espero que para el lunes haya humo blanco en esta dirección.

Nosotros hemos comprometido aprobándose una moción vía 177, incorporando los tres temas que nosotros hemos estado señalando reiteradamente, nosotros hemos dicho que retiramos las mociones que tenemos presentadas, sí vamos a hacer uso de la palabra por el fondo, y luego procederemos a votar.

Y vamos a votar en contra el proyecto así como está redactado.

Espero que la negociación con ustedes se logre avanzar un poco más y podamos acotarle por lo menos la pretensión del Incofer, en relación con ese cheque en blanco para contratar.



Yo quiero aprovechar esta revisión, señorías, para llamar la atención de todas las señorías que están presentes hoy acá en el Pleno y los costarricenses que nos escuchan.

Estuvimos a poquitos minutos de que en esta Asamblea Legislativa se aprobara un proyecto de ley que iba a mandar a la cárcel a jóvenes que tuvieran relaciones sexuales consentidas, adolescentes con adultos jóvenes.

Les voy a leer, les voy a leer el texto, porque veo acá un poquito el lenguaje corporal de la diputada Maureen Clarke a la hora que yo hago esta mención.

Les voy a leer el texto de lo que se iba a someter a votación, un texto que se nos dijo a todas las bancadas legislativas que se trataba de la prohibición del matrimonio de personas menores de edad.

El proyecto nos lo vendieron a todos como que con esto se iba a prohibir que una persona menor de edad contraje nupcias, la diputada Lorelly Trejos iba a hacer algunas reiteraciones para afinar precisamente eso, para bloquear la posibilidad de que algún menor se casara.

Sin embargo, sin embargo, el texto no era solo eso, ese es un artículo.

Voy a leer detenidamente el tipo penal del artículo 159, que está modificando el texto actual del 159 y dice así, señorías, para que vean que yo no estoy inventando, dice así, el artículo 159: Relaciones sexuales con personas menores de edad. Será sancionado con pena de prisión quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal con una persona menor de edad, siempre que no constituya delito de violación en los siguientes puestos, y el supuesto dos es el que dice así: con pena de prisión de dos a cuatro años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años y el autor sea cinco o más años mayor que esta en edad.

Señorías, de la lectura de esto se desprende que una persona de diecisiete años, hombre o mujer, teniendo relaciones sexuales consentidas con una persona, hombre o mujer, de veintitrés años, los dos van para la cárcel de dos a cuatro años.

Esto es lo que dice el texto que íbamos a votar hoy. Es el texto que nosotros paramos aquí en la mesa del Directorio, llamando la atención de todos ustedes, vamos a presentar una moción para que este proyecto sea reenviado a Comisión, porque no hay una sola moción de reiteración que esté vinculada a estos tipos penales.

Nosotros, como bancada, el diputado José Alberto Alfaro, Natalia Díaz y yo vamos a votar en contra de esto.

Tienen ustedes idea las consecuencias que esto tiene para la estructura social de nuestro país, yo sé que algunas personas quisieran que los muchachos no tuvieran relaciones sexuales, que fuera a partir de los dieciocho años, que solo entre adultos tuvieran relaciones sexuales, en qué país viven, en qué planeta viven.

Los muchachos, adolescentes están teniendo relaciones sexuales y tienen relaciones de pareja con personas, muchachos normalmente ven a personas, a personas mayores, cinco, seis, siete años de diferencia y tienen relaciones sexuales consentidas.

A esas personas las estamos mandando a la cárcel y dicen: no, es que eso es para asustarlos, es para asustarlos, dijo de alguna manera la diputada Maureen Clarke, es para disuadirlos de que no tengan relaciones sexuales.

Pero de qué estamos hablando, de qué estamos hablando, en qué sociedad vivimos, o en qué sociedad quieren ustedes que vivamos todos.

Luego se me dijo es que hay mucho embarazo adolescente.

Yo no... hasta donde yo tengo entendido el acceso vía oral o anal no ocasiona embarazos, y entonces, tampoco es válido ese argumento, tampoco es válido ese argumento.

Señorías, señorías, dejémonos de hipocresías. En la sociedad en la que vivimos hoy hay relaciones sexuales de adolescentes con adultos jóvenes.

Y lo último que debiéramos nosotros estar pensando es ver cómo mandamos a la cárcel a esos muchachos que tienen relaciones sexuales consentidas, involucrando a la Fiscalía, involucrando a la defensa pública, involucrando a todo el sistema penal, cuando los recursos del Poder Judicial son limitados para perseguir a delincuentes, aquí, entonces, vamos a utilizar la institucionalidad del Poder Judicial para montarle expedientes a aquellas personas que tienen relaciones sexuales consentidas, adolescentes con adultos jóvenes, por Dios.

Señorías, de verdad que esto, y disculpen que talvez me exaltara en la reunión de los jefes de bancada sobre este tema, porque me parece que la consecuencia que esto iba a tener en nuestra estructura social era devastadora.

Esto no es un proyecto menor de fácil tramitación, metiendo un gol con el tema de prohibir el matrimonio de personas menores de edad, metiéndonos en una reforma del Código Penal que iba a llevarnos a una situación complicada.

Nada más imagínese el caso, porque esto además parte de una visión errónea, la visión errónea es la mujer es la víctima.

Aquí nos compartía un colega diputado que su hijo, su hijo de diecisiete años tiene una novia de veintitrés años, conviven y tienen relaciones sexuales, ¿vamos a mandarlos a la cárcel?, ¿es eso lo que se quiere? Esa es la realidad.

Suray Carrillo, ¿cuál es la realidad en Guanacaste?, ¿cuál es la realidad en todas las provincia de nuestro país?, ¿cuál es la realidad sobre este tema?, ¿están ustedes de acuerdo con esto? Este es el punto.

Se presta... el diputado –y con esto termino– el diputado José Alberto Alfaro impulsó un proyecto pornografía de la venganza; bueno, se presta para que una persona despechada, en un ataque de celos diga que su expareja, con su nueva pareja, ojalá tenga diecisiete años y veintitrés años, están teniendo relaciones sexuales y se van los dos para la cárcel.

Señorías, aproveché este espacio para llamar la atención de ustedes, porque un proyecto como este hay que devolverlo a Comisión, porque así como está no puede ser aprobado por este Pleno.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Don Jorge Rodríguez ha pedido la palabra para hablar en contra.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente.

Previo a referirme al proyecto, vamos a tener que decirle a la prensa que investigue a ver a qué edad perdió la virginidad don Otto, ¿verdad?

Quiero decirle, señor presidente, que cuando hablamos del Incofer estamos hablando de una gran institución, de una institución que no sabemos por qué ponemos tantos palos a la carreta.

Tenemos un tren, no sé de qué generación, y en este momento no queremos cambiar, ni yo a mi edad, señor presidente, si en este momento nosotros le atamos las manos al Incofer para qué queremos un tren, entonces.

Yo no lo voy a ver, lo verá posiblemente los nietos de mis nietos, porque resulta de que en la Administración Pública todo es tan lento, todo es tan burocrático, que nosotros tenemos que darle libertad, quitarle esos palos a la carreta para que Incofer pueda hacer su trabajo.

No es cierto que los dineros en el momento en que se entreguen se convierten en dineros privados y que no van a ser supervisados, todos los dineros van a ser supervisados.

¿Qué es la libertad que se quiere, señor presidente?, es la rapidez con se puedan ejecutar los mismos, ¿por qué es que no se quiere permitir eso?, ¿por qué es que se quiere meter al Incofer en este momento a la Ley de la Contratación Administrativa si hay muchas instituciones en este país que no están metidas, están dentro de un régimen especial?

¿Cuál es el problema que tienen?, son dineros públicos y nadie se los va a robar, van a ser empleados en mejores vías, en mejores, obviamente, transporte en el ferrocarril.

Yo por lo menos sueño, y estoy soñando y sé que ese sueño se convierte de realidad de ver el tren que llegue a Paraíso. Sueño con ver que se cambien esas máquinas, porque si no vamos a tener que poner a Cecilia a caminar adelante. ¿Eso es lo que se quiere? Por Dios santo.

Es que le estamos también nosotros aquí asegurando el negocio a otros que no les conviene que haya un tren, un tren de carga no solamente de pasajeros. ¿Cuánto le va a economizar al país? Pero para eso tenemos que desatar en este momento todos esos nudos que le quieren poner al Incofer. El Incofer es de todos nosotros, no es de un grupo.

Nadie que esté en este momento en la Presidencia de Incofer y sus funcionarios se van a robar el dinero. Lo han demostrado, imagínense una institución como esta con cuarenta empleados, y con dos o tres que no han sido fieles porque lo que han tratado es nada más de desprestigiar al Incofer y que esto no se haga.

Yo no sé cómo el señor Santana, no sé, cómo no, por pérdida de confianza, no despidió a esos funcionarios de la institución. Quiénes somos nosotros para oponernos al progreso de Costa Rica. El tren tiene que ir, va a ir, necesitamos un tren rápido.

Por ejemplo, en mi pueblo salen más o menos diecinueve mil personas a trabajar. Imagínense ustedes a quién estamos enriqueciendo. ¿Y por qué?, porque el tren no es un negocio, la gente no entiende que algunas veces el ferrocarril lo que hace en este momento trabajar subsidiariamente; o sea, en forma subsidiaria. Subsidiado es como se diría, se subsidia.

¿Por qué?, porque su afán no es el afán de lucro, su afán es el de prestar un servicio a las y los costarricenses. Entonces, ¿qué es lo que pretendemos nosotros?, ¿qué es lo que pretenden ustedes?, ¿qué es lo que pretende Costa

Rica y qué es lo que necesita Costa Rica? Por eso es que seguimos siendo un país tan atrasado.

Veán otros países del mundo y aquí mismo en Centroamérica lo que ha ocurrido muy cerquita, vayamos a Panamá. Pero nosotros seguimos en la misma isla, seguimos aquí con taparrabo, pensando siempre mal de que se van a robar el dinero, que debemos de amarrarlo con la autoridad presupuestaria.

¿Quién es la autoridad presupuestaria?, no está manejada también por hombres, no está manejada también por hombres y mujeres que también pueden verse tentados.

Yo en este momento tengo, por lo menos yo, una fe increíble en el presidente ejecutivo, en el señor Santana y sus funcionarios, excepto tres o cuatro que le han hecho la vida imposible, que repito, yo ya los hubiese despedido.

Entonces, por eso es que tengo que oponerme a la moción de mi compañero, porque no es así como se hace patria, no es así como crece un país, no es así.

Marco Vinicio, si nosotros no negociamos esto —si me escucha, Marco Vinicio— si nosotros no lo hacemos, si no dialogamos, si no explicamos por qué es que queremos salirnos dentro de la contratación administrativa, por qué queremos salirnos de la autoridad presupuestaria, esto nadie lo va a entender y creen que va a ser un negociazo. Y ya me imagino aquí los de las manos limpias que dicen que ellos nunca han tocado un centavo.

Nadie llega a este país a robarse este país, por eso yo he dicho, nadie llega a ser presidente para hacerle daño a este país, como lo está haciendo el presidente actual. No, está haciendo lo mejor que él puede, pero nosotros, los soldados, le disparamos a él para que no haga nada.

Y así mismo hacen sus presidentes ejecutivos y muchos ministros que no les interesa para nada este país, lo único que les interesa es la política.

Pero esto aquí, señores de Incofer, esto es un foro político, y algunas veces hablamos nada más para las actas, pero que este proyecto va, va, porque este proyecto lo quieren los costarricenses y no cincuenta y siete diputados.

El poder de legislar reside en el pueblo y el pueblo lo delega en sus representantes. ¿Qué cuentas le voy a dar yo al electorado costarricense, y principalmente al cartaginés, de que no se haya aprobado esto?

El señor presidente me hace señas de que ya se me agotó no el tiempo, sino que ya quedan dos minutos para las seis.

Sí, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Nada más doña Maureen está también agotada, tienen que dividir los siete minutos y medio, le queda un minuto.

Son quince ella también tiene derecho a siete minutos treinta para que termine en un minuto.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Tengo entendido, señor presidente, que usted va a levantar a las seis.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Es que es una moción de quince minutos, me parece que si usted habló siete y medio, tengo que darle a doña Maureen eso por equidad.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Eso no se vale, porque solo yo había pedido la palabra, señor presidente, pero como es doña Maureen le puede dar todo el tiempo que me resta, porque yo la quiero mucho a ella, así que le puede dar todo el tiempo ya desde este momento.

Retiro entonces el uso de la palabra para que haga uso la diputada Maureen Clarke, Y no quince, veinte, señor presidente, aquí me quedo escuchándola.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias.

Doña Maureen, don Rolando se acaba de anotar, si usted quiere ahí dividen los siete y treinta que les quedan.

Sí, ya adelante, doña Maureen.

**Diputada Maureen Cecilia Clarke Clarke:**

¿Puedo dar dos minutos a don..., bueno dos minutos?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Siete y treinta lo que vayan a dividir con don Rolando. Dos don Rolando, listo.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Voy a hablar antes de doña Maureen para no hacer un contrapunto con el tema que ella va a abordar y en el que coincido.

Dos noticias: una, renuncia Mauricio Salom a Conavi; dos, Standard and Poor's nos baja la calificación de riesgo a BB menos.

La primera noticia es naturalmente consecuente con los cambios que se están dando en la superioridad del Ministerio de Obras Públicas. Esperaremos a ver qué implica en materia de sustitución y si tiene otras ramificaciones dentro de ese ministerio tan importante estratégicamente.

No hay duda de que es un tema que llama la atención, porque indistintamente de las valoraciones que tengamos sobre el trabajo de Conavi, la seriedad con que Mauricio Salom acometió sus tareas fue constante, su disposición para atender problemas también, y sería importante conocer cuáles son los orígenes de esta decisión.

El segundo elemento es mucho más trascendente: segunda calificación negativa en muy poco tiempo. Y ayer nos visitó una misión del Fondo Monetario Internacional, hoy hubo una actividad con el Banco Mundial y todas las señales que recibimos son altamente críticas, cuestionadoras de lo que se está aproximando en materia fiscal.

Y yo hago un llamado a la Asamblea Legislativa, y espero que tenga eco en algún lugar de Casa Presidencial, para que entendamos que si se avecina una crisis fiscal entre otros motivos es porque ya tenemos una crisis política.

No hay conducción de Casa Presidencial, no hay interlocución cristalina ni resolutive, y no hay oxígeno en el Ministerio de Hacienda para liderar los procesos que estamos viviendo.

En mi intervención anterior, hablé de dos jercas que pusieron sus visores hacia atrás para justificar sus yerros. Hoy les hablo de algo que no son yerros ni visores hacia atrás.

Antes, un ministro de Hacienda se metía en la Asamblea Legislativa todas las horas del día a convencer a las fracciones de sus tesis; hoy la orfandad tramitología por parte del Poder Ejecutivo es monumental y letal para Costa Rica, cuando tenemos esas calificaciones negativas de las calificadoras de riesgo.

Gracias, diputada Clarke, gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto.

Doña Maureen.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Voy a romper con que yo misma me he quejado porque no puedo callar, no puedo sencillamente continuar como si nada se hubiera dicho.

Hay un tema que como sociedad no hemos querido abordar con franqueza, sobre todo con honestidad, es la violencia contra los menores de edad, la violencia contra las niñas, sobre todo.

Niñas de diez años embarazadas de once años, de doce, de trece años, ¿qué clase de consentimiento puede dar una niña de trece años para tener relaciones sexuales, ojalá con un hombre mayor de cinco años?, ¿qué clase de consentimiento puede tener?

Vean las cifras, ¿cuántas menores de edad están teniendo hijos e hijas que ni siquiera..., niñas que no saben lo que es ser madres?, que les rompen, que les coartan su derecho de ser niñas, estamos hablando de una sociedad que ha sido cómplice de violaciones contra menores de edad, donde los hombres, los que tienen mucha testosterona tienen que utilizar a las niñas, ojalá en trata, ojalá, estamos hablando de proteger a todas las niñas que están viendo que totalmente restringida o eliminada su niñez para convertirlas en madres, don Otto.

Don Otto, yo no estoy hablando de su hijo o la novia de su hijo, estoy hablando del montón de niñas en el campo, ojalá en las playas, nos acaban de informar que los de turismo están felices porque así podrían actuar más contra la trata, una trata consentida por el turismo de este país.

No me venga a hablar de su hijo y de su novia.

Don José, usted que ponía el ejemplo, no estamos hablando de ellas, estamos hablando de las niñas de trece años que no tienen por qué estar encinta, deberían estar en las escuelas, y hombres que piensan como ustedes tienen el país como lo tienen en este momento.

Perdónenme, pero no me puedo quedar callada, y por algo me trajeron aquí para que esto no siga ocurriendo.



No me diga que en este momento no se está dando, se está dando, y no estamos hablando de las relaciones sexuales entre iguales, precisamente eso es lo que se está excluyendo, no estamos siendo hipócritas, no estamos hablando de relaciones sexuales de colegiales, precisamente eso es lo que no se está penando, estamos hablando de hombres adultos.

Aquí es normal que un hombre de cuarenta años ande con una chiquilla de quince, para los que tienen mucha testosterona y no saben qué hacer con ella, ténganlo con mujeres mayores de edad o busquen otro camino, pero no con niñas de diez años, de once, doce, trece, quince años, que no saben que deberían de estar estudiando, deberían de darles pena este país, somos de los pocos países que no tenemos regulación en esto.

Y yo voy a luchar por eso, aunque sea la única que lo haga en esta Asamblea Legislativa.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto.

Tenemos que someter a votación esto luego de que se vote si hay alguien que quiera responder, pero ahora hay que someter esta moción a votación.

Ok, ya entró.

Por favor, compañeros diputados y diputadas, ocupar sus curules para votar esta moción, esta moción de revisión.

Tenemos cuántos, treinta y nueve.

Favor cerrar puertas, favor ocupar sus curules, ocupar sus curules, por favor.

Las diputadas y diputados que estén a favor de esta moción de revisión favor manifestarlo poniéndose de pie.

Treinta y nueve presentes, nueve a favor, treinta y en contra, rechazada.

Por el orden, diputado Guevara Guth.

Voy a..., se ha extendido un poco esto, no voy a más de cinco personas por el orden y levantamos la sesión.

Don Otto.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Dos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Sí, muchas gracias.

Acabo de escuchar con mucha atención la participación vehemente de la compañera diputada Maureen Clarke.

Ella es abogada igual que yo, me parece que doña Maureen Clarke no escuchó mi argumentación, me parece que no se percató de que yo hice una lectura del enunciado del artículo 159 que dice relaciones sexuales con personas menores de edad será sancionado, y lo vuelvo a repetir, doña Maureen, será sancionado con pena de prisión que se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona menor de edad siempre que no constituya delito de violación en los siguientes supuestos, y pasé de inmediato al supuestos dos.

El ochenta por ciento de su argumentación fue sobre el supuesto uno, nosotros estamos de acuerdo con el supuesto uno, que es las relaciones sexuales con niñas de trece a quince años, totalmente de acuerdo, yo lo que estoy diciendo, doña Maureen, es que ustedes a la hora de redactar esto incorporaron este supuesto dos que dice: con pena de prisión de dos a cuatro años cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años y el autor sea cinco o más años mayor que esta en edad.

Esto es lo que sucede, adolescentes, y es lo que yo he estado diciéndole a la prensa, adolescentes, una muchacha o un muchacho de diecisiete años teniendo relaciones sexuales consentidas con otra persona hombre o mujer de veintidós años, y esto es lo que ustedes dicen vamos a mandarlos a la cárcel de dos a cuatro años, su argumentación y la pasión que usted le puso la comparto en el tanto se concentra en niñas de trece, catorce, quince años.

Yo tengo una hija y tiene quince años y, efectivamente, uno es capaz de cualquier cosa, de matar a alguien si fuera el caso si le tocan a una chiquita de uno.

Pero el tema, doña Maureen, son adolescentes, y además el Código Penal es una ley que se aplica a todos por parejo.

Usted no puede llegar y decir esto se lo vamos a aplicar solo a cierta gente en las playas o a cierta gente por aquí, no, esto se aplica a todos los ciudadanos, así que esta redacción penaliza relaciones sexuales consentidas entre adolescentes y adultos jóvenes o no tan jóvenes, diecisiete años y medio, casi dieciocho años con alguien de veintitrés, veinticuatro, veinticinco años o más van para la cárcel los dos, y esto, señorías, a mi juicio, me parece absolutamente desproporcionado y está relacionado con su deseo, talvez, de que nadie tenga relaciones sexuales antes de los dieciocho años.

Pero, señorías, ese no es el mundo en el que vivimos y por más deseo que tengamos vía ley no podemos nosotros obligar a la gente a que no tenga relaciones sexuales antes de los dieciocho años.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, no, por el orden se lo doy, pero el diputado Alfaro y después doña Nidia, creo que por allá el diputado Vásquez levantó, no, muy bien, don José Alberto Alfaro Jiménez, doña Nidia.

**Diputado José Alberto Alfaro Jiménez:**

Gracias, diputado presidente.

Bueno, en la misma línea de mi compañero don Otto.

Doña Maureen, diputada Clarke, yo no estoy..., cuando a mí se me llamó, porque no estaba aquí el jefe de fracción, yo soy el subjefe, cuando yo llamé a doña Emilia Molina me dijo que era para aprobar un proyecto en el cual se estaba prohibiendo el matrimonio de menores de edad.

Les quiero decir que yo estoy de acuerdo que no hayan matrimonios de menores de dieciocho años, eso es una política de familia que desde hace mucho rato debió haber estado contemplado en el Código de Familia.

También me dijeron que iban a subir la violación, el tipo penal para la violación de trece a quince años, también estoy de acuerdo que cualquier persona que tenga acceso carnal con un menor de quince años debe condenarse por el delito de violación.

En esos supuestos es que el proyecto hay que aprobarse.

Pero miren, cómo vamos a permitir que hay muchachitos y muchachitas que tienen dieciséis años, diecisiete años con muchachos de veintidós que siguen siendo niños, un muchacho de veintiuno, veintidós años son niños que todavía no tienen las consecuencias, pero se quieren, aman, y entonces bajo esta tesis

estamos poniendo eventualmente en la cárcel muchachitos de veintidós años solo porque se enamoraron de una chiquita de dieciséis años.

O sea, vea, o en el peor de los casos una de quince con un muchachito de veinte años, eso se da muchísimo, pero las dos personas, esas dos personas todavía no tienen la conciencia de las consecuencias que puede ocurrir una cosas de esas, o sea, lo que estamos hablando aquí y por supuesto que las relaciones de una muchacha de diecisiete años con un roco de cuarenta años tampoco, eso no está permitido.

Pero ese rango deberíamos de aumentarlo, o sea, deberíamos de aumentarlo a unos diez años, doce años, pero no cinco años, porque ahí está el rango de los adolescentes que andando entre dieciséis, diecisiete años con muchachitos de veintidós y veintitrés años, y recuerden aquel proyecto de ley de pornografía de la venganza que ese permitiría perfectamente de que alguien por venganza meta el otro a la cárcel.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputada doña Nidia Jiménez.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Disculpen, don Otto y don José, ustedes son abogados pero tienen que aprender a leer.

Yo creo que me va a corresponder a mí enseñarles a leer, porque yo veo muy claro tanto en el artículo 1, 2 y 3 que habla de víctima, víctima, víctima y víctima es dominio, abuso, coacción, maltrato, engaño, por favor, aprendan a leer.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bien.

Don Carlos, ya para cerrar la noche, la tarde.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Buenas tardes, ya casi noches, señor presidente.

Cambiando un poco de tema, señor presidente, porque aquí le debemos respeto a todos los diputados cuando ponen un tema sobre la mesa y creo que

usted apuntó muy bien en un asunto que tiene que ver con los pequeños, gente que trabaja la tierra y que se dedica al ganado.

Y usted hablaba de mil y resto de cabezas de ganado que estaban prácticamente en una situación difícil porque no tenían comida, inclusive que se habían quemado los pastos.

Yo quisiera preguntarle, señor presidente, cómo va ese asunto, porque me interesó desde todo punto de vista.

Le agradecería que nos informe.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bueno, muchas gracias, don Carlos.

Me han informado que aparentemente mañana les van a estar haciendo entrega al ganado de estas pacas la Comisión de Emergencias y del concentrado.

Si fuera así lo agradecemos mucho y le agradezco su preocupación porque estaba en una situación..., mañana va a ser una semana que comenzó este problema, así que esperamos que así sea que se resuelva eso.

Antes de levantar la sesión nada más comunicarles que nos informa la Secretaría del Directorio que el expediente 19.805 pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

### **PROYECTO NUEVO**

**SO-30-15-16**

25 de febrero del 2016

El Departamento Secretaria del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión al siguiente proyecto de Ley;**

- 1- DEL PODER EJECUTIVO "LEY PARA EXONERAR TEMPORALMENTE DEL APOORTE PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES Y AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, A LAS MICROEMPRESAS EN CONDICION OE INFORMALIDAD".

**EXPEDIENTE No. 19.805 Pasa a estudio de la Comisión  
Permanente de Asuntos Económicos.**

Atentamente,

**Marco W. Quesada Bermúdez**  
**DIRECTOR**

Y hay sesión de Hacendarios, bueno, que les vaya muy bien.

Al ser las seis con dieciséis minutos se levanta la sesión.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**